

# Programa de Gobierno 2012 – 2015



**GARANTÍA DE CIUDAD**

**JORGE MACHUCA**

Candidato a la Alcaldía de Funza, Cundinamarca



**PROGRAMA DE GOBIERNO 2012 – 2015**  
**GARANTÍA DE CIUDAD**

***JORGE ENRIQUE MACHUCA LÓPEZ***

***CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE FUNZA, CUNDINAMARCA***



## TABLA DE CONTENIDO

### 1. Objetivo General

### 2. Ejes Temáticos

#### Funza, Garantía de Derechos

- Educación
- Salud
- Bienestar y Desarrollo
- Vivienda
- Justicia, Seguridad y Convivencia
- Cultura
- Deporte
- Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales y recuperación.

#### Funza, Garantía de Competitividad

- Competitividad y Desarrollo Económico
- Finanzas

#### Funza, Garantía de Desarrollo

- Movilidad
- Equipamiento Urbano

#### Funza, Garantía de Buen Servicio

- Participación Comunitaria



- Fortalecimiento Institucional

## Funza, Garantía de Futuro

- Prevención y Atención de Desastres
- Agua Potable y Saneamiento Básico:
- Planificación y Ordenamiento Territorial

### 3. Fuente

## 1. OBJETIVO GENERAL

### **NUESTRO ENFOQUE COMO GARANTÍA DE CONTINUIDAD EN EL PROCESO SOCIAL POLÍTICO Y TRANSFORMADOR, PARA EL CRECIMIENTO DE FUNZA.**

La configuración del Programa de Gobierno “Funza Garantía de Ciudad”, para el período 2012 – 2015, se enfatiza en dar continuidad al proceso de transformación de nuestro municipio hacia una ciudad Eficiente, dando inicio a la construcción de una metodología organizada de desarrollo, mitigando los factores generadores de pobreza, marginalidad, desnutrición, y demás variables que atenten contra el equilibrio social de nuestras comunidades, en especial las que se encuentran en estado de vulnerabilidad, consolidando un sistema económico más participativo y descentralizado.

Preservar el encausamiento del municipio requiere que desde lo político se afiance el proceso social incluyente, dando respaldo a los ejes estratégicos del actual plan de desarrollo, estableciendo las correspondientes modificaciones para su optimización y anexando programas y proyectos de acuerdo con las necesidades latentes percibidas por los habitantes del municipio. Necesidades que a su vez fueron acogidas, unificadas y radicadas, en sus correspondientes contextos, en este documento.

Gracias a estos estudios de necesidades se determinaron cinco grandes enfoques a priorizar para la siguiente propuesta, los cuales son:

- Garantía de Derechos.
- Garantía Competitividad.
- Garantía de Desarrollo.
- Garantía de Buen Servicio.
- Garantía de Futuro.

El ideal propuesto por el programa “Garantía de Ciudad” se plantea inicialmente desde un enfoque de Garantía de Derechos, ya que la primera condición para continuar con el proceso de transformación es poder contar con unos individuos fortalecidos integralmente, es decir, ciudadanos a los cuales se les asegure la promoción y protección de sus derechos fundamentales (sociales, económicos, colectivos y del medio ambiente), así garantizaremos unos actores por y para el mejoramiento y la transformación de Funza.

De igual manera es importante adoptar un enfoque de Desarrollo, Competitividad y Servicio, que en-

marque al municipio de Funza en los contextos de transformación y crecimiento económico, de acuerdo a las eventuales necesidades y prioridades manifestadas tanto por sector rural como urbano de Funza, quienes esperan un gobierno que los guíe, apoye y encaminé positivamente en procesos de crecimiento y prosperidad, no sólo sintiéndose sino ejerciendo la participación y la veeduría ciudadana que llevará al fortalecimiento institucional.

Se propone continuar con un enfoque de Futuro, ya que a partir de una adecuada planeación y organización en el presente, el municipio de Funza llegará a tener un futuro promisorio que implicará desarrollo a todo nivel (social, económico, ambiental, cultural) con lo cual cada uno de sus habitantes será incluido y beneficiado, con el fin de gubernamental que se basa en transformar a Funza en una ciudad, incluyente, competitiva y en desarrollo.

## 2. EJES TEMÁTICOS

### FUNZA, GARANTÍA DE DERECHOS

**UNA SOCIEDAD QUE ACCEDA A ACTIVIDADES ORIENTADAS A LOGRAR EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO, QUE CUENTA CON SALUD INTEGRAL Y RESIDE EN UN AMBIENTE SANO, PROPICIO PARA SU PLENO DESARROLLO MENTAL Y FÍSICO, ES UNA SOCIEDAD QUE TIENE GARANTÍA DE CALIDAD DE VIDA, DE TRANSFORMACIÓN, DE PROGRESO, DE UN FUTURO PROMISORIO EN DONDE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES (EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, SEGURIDAD, RECREACIÓN) SERÁN SIEMPRE PRIORIDAD DE NUESTRO GOBIERNO, AL TENER COMO PRINCIPIO EL TRABAJO PARA LA GENTE Y CON LA GENTE.**

**OBRANDO BAJO LOS PRINCIPIOS DE SOLIDARIDAD, AUTONOMÍA, DIVERSIDAD, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN, EL OBJETIVO EN LA FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, SE PLANTEA EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN FUNZA, CONTRIBUYENDO AL INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, ENTENDIENDO LA EDUCACIÓN COMO LA BASE QUE INCENTIVA NO SÓLO EL PROGRESO ACADÉMICO Y CULTURAL SINO LA SOSTENIBILIDAD DENTRO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.**

**EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE FUNZA, Y A SU VEZ DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, CUYOS PROPÓSITOS SON: MEJORAR EL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA, EVITAR LA PROGRESIÓN Y LOS DESENLACES ADVERSOS DE LA ENFERMEDAD, ENFRENTAR LOS RESTOS DEL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL Y LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA Y DISMINUIR LAS INEQUIDADES EN SALUD DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA, EN NUESTRO GOBIERNO, “GARANTÍA DE CIUDAD”, EL DERECHO A LA SALUD SERÁ PRECISAMENTE TRATADO Y ABORDADO COMO LO QUE ES, UN DERECHO FUNDAMENTAL, PRESERVANDO Y FORTALECIENDO LAS POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO.**

**NUESTRO GOBIERNO ESTARÁ COMPROMETIDO CON HACER DE FUNZA UN MUNICIPIO INCLUYENTE, CON POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN PARA MUJERES, JÓVENES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, EJEMPLO PARA LOS DEMÁS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. SERÁ RECONOCIDA POR EJECUTAR PROYECTOS SIGNIFICATIVOS DE VIVIENDA DIGNA Y POR ADELANTAR PROGRAMAS EN PRO DEL CONOCIMIENTO CULTURAL Y EL DESARROLLO DEPORTIVO PARA CADA UNO DE SUS HABITANTES. NUESTRO GOBIERNO “GARANTÍA DE CIUDAD” TENDRÁ LA META DE GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE TODOS Y CADA UNO DE SUS CIUDADANOS.**

## **. EDUCACIÓN**

**SOSTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS ACTUALES QUE INCREMENTE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA (EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA – EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA)**

- **CONSTRUCCIÓN DEL 4º COLEGIO DE LA RED MUNICIPAL.**

El crecimiento urbanístico, los diferentes requerimientos de los ciudadanos a los diferentes servicios públicos prestados en el municipio y la construcción de nuevos proyectos de vivienda se prestan como latentes medidores del fenómeno del crecimiento demográfico, generando una problemática la cual se ha venido combatiendo en cuanto a los impactos negativos en el área educativa que se visualizan en las tasas de cobertura, y en la calidad del entorno en que se presta este servicio, por lo cual, y siendo re-

sponsable del cumplimiento de las metas nacionales y departamentales en el marco de los Objetivos del Milenio que formulan “garantizar la universalidad de la educación y erradicar la pobreza”, y en obediencia a los artículos 17, 28 y 41 de Ley de Infancia y Juventud, se plantea la construcción del cuarto Colegio Oficial Municipal.

Es por esto que bajo la administración “Garantía de Ciudad” se entregará esta nueva infraestructura con el claro objetivo de mejorar el entorno para hacer más atractiva la oferta educativa, reduciendo los márgenes de hacinamiento, aumentando la oferta de espacios educativos, y generando infraestructura para la práctica educativa; buscando así generar una cobertura para 900 estudiantes del municipio de Funza.

- ***DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE LECTURA Y AMPLIACIÓN Y APOYO A ESCENARIOS DE FORMACIÓN.***

La Renovación Pedagógica en la educación planteada en el Plan Decenal de Educación 2006 - 2016, resalta la necesidad de fortalecer los procesos lectores como condición para el desarrollo humano, la erradicación del analfabetismo, la participación social y ciudadana, y el manejo de los elementos tecnológicos que ofrece el entorno, para lo cual es necesario contar con una política pública de lectura, encaminada en especial a la implementación de planes y proyectos de promoción de la lectura, y a la existencia de los escenarios idóneos para su realización.

Partiendo de esas premisas, y del concepto de que la educación no debe ser un tema exclusivo de las instituciones educativas, en este programa se propone el fortalecimiento de los entornos, de forma transversal, como apoyo logístico a estudiantes para generar mayor comodidad frente a todos los procesos académicos y de indagación.

La Administración, Garantía de Ciudad, por medio de este programa propone la ampliación de los escenarios de indagación documental, el montaje de nuevas baterías de baño, el apoyo a las bandas marciales, la adquisición de computadores, la implementación de elementos preventivos de apoyo y rescate contra el desastre, adquisición de nuevos acervos literarios y el apoyo logístico extra mural entre otros. Con este sostenimiento transversal se busca garantizar el mejoramiento en la integralidad de la educación, proporcionando las condiciones básicas para el desarrollo de las actividades escolares cotidianas.

- ***MODERNIZACIÓN DE LAS ESCUELAS EDUCATIVAS.***

Las actuales Escuelas del municipio de Funza poseen una infraestructura de hace treinta o cincuenta años, que no garantiza las condiciones mínimas para un adecuado aprendizaje y formación de sus estudiantes. Dentro de nuestro Programa de Gobierno se tendrá como objetivo modernizar y adecuar dichas

Escuelas que no cuenten con la infraestructura y los espacios propicios, con el fin de mejorar, significativamente, las condiciones de estudio y aprendizaje de nuestros niños y jóvenes Funzanos estudiantes.

- **OPERACIÓN CON CALIDAD DE LA RUTA ESCOLAR DESDE Y HACIA LOS COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.**

Los resultados logrados y el excelente nivel académico y humanista mostrado en el colegio San Ramón, además de su cobertura a la comunidad estudiantil de Funza, hace primordial y necesario el sostenimiento de la ruta escolar, que más que una propuesta política es una obligación del estado con los estudiantes que deciden estudiar bajo el direccionamiento de una educación técnica agropecuaria.

Con el programa de transporte escolar se ha buscado mitigar los efectos de las largas distancias existentes entre los sitios de residencia de la población estudiantil y las instituciones públicas. Este proyecto, adelantado por las anteriores administraciones, propone igualmente ampliar el actual esquema de subsidios de transporte escolar para incluir a los educandos que habitan en sectores verdales y/o que por razones de dificultad económica no sea posible aplicar de manera particular a los subsidios de transporte.

Por ello, y en concordancia con las metas señaladas para la reducción de la Tasa de Deserción tanto del Plan de Desarrollo Nacional 2010– 2014 como del Plan Decenal de Educación, incluidas respectivamente dentro de las líneas “Sistema de Formación de Capital Humano”, y “Equidad: acceso, permanencia y calidad” y “Más y Mejor Inversión en Educación”, nuestra administración garantizará el apoyo logístico para el transporte escolar, desde un punto del casco urbano al colegio San Ramos y viceversa.

- **PRUEBAS DE COMPETENCIAS PREPARATORIAS PARA LA PRUEBA DE ESTADO.**

Se propone con estas pruebas generar una actualización y dar un re direccionamiento en la preparación para la Prueba de Estado, con el fin de generar mayores y mejores competencias académicas en función de educandos mejor preparados. Con la realización simulacros y análisis entre pruebas, la comunidad académica medirá sus conocimientos en temas como ciencias naturales, matemáticas, lenguaje, ciencias sociales, inglés y competencias ciudadanas, dentro de las tres competencias básicas: interpretativa, argumentativa y propositiva; de acuerdo con los estándares temáticos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES.

- **FORTALECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO DE LA MEGA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.**

La Mega Biblioteca Pública Municipal ha sido el fruto de todo un esfuerzo mancomunado entre la población y la administración, teniendo en cuenta como base histórica que ésta ha sido construida en el lugar donde funcionó tradicionalmente la Plaza de Mercado. Los cambios culturales son la consecuencia del crecimiento en número y en interés de conocimiento por parte de la comunidad. Sujeta a esta necesidad, la Mega Biblioteca está al servicio de todos los habitantes del municipio, existe el acceso gratuito a todos los materiales bibliográficos y demás servicios prestados con el fin de ofrecer posibilidades participativas, democráticas e incluyentes sobre la base de una adecuada información a todos los aspectos de desarrollo municipal, frente al universo del conocimiento.

La UNESCO manifestó: “La Biblioteca Pública es acceso al conocimiento, proporciona las condiciones básicas para el aprendizaje a lo largo de toda la vida, para decidir libremente y para el progreso cultural del individuo y los grupos sociales”. Con la construcción de la Biblioteca Pública el Gobierno Municipal, además de ofrecer áreas especializadas de investigación, una Hemeroteca, una Biblioteca Virtual, un Laboratorio Interdisciplinario, un Auditorio para eventos Culturales, una Sala de Internet de uso Gratuito para el desarrollo de la Tecnología de la Informática y las Comunicaciones (TIC’s), una Cinemateca Municipal y una Sala de Lectura General, la misma busca aumentar preservar y mejorar los niveles de conocimiento de la población lectora, para lo cual la Biblioteca brindará un espacio estructuralmente cómodo y acogedor que permita invitar al investigador a buscar la creación y el intercambio de conocimiento en donde converjan e interactúen los visitantes, convirtiéndose en una comunidad indagadora permanente. Por lo anterior, las Instituciones Educativas deberán reglamentar y formalizar, dentro de los proyectos educativos e institucionales, la exigencia del trabajo de investigación documental al interior de la infraestructura mencionada.

A partir de esta introducción, en su operación la Mega Biblioteca Pública Municipal tendrá por objetivos: Asegurar a la población Funzana y a los demás visitantes el libre acceso a la información en sus diferentes formas ofertadas en este recinto; Promover la formación de un lector crítico, selectivo y creativo desarrollando simultáneamente su motivación por la lectura y su habilidad de obtener experiencias de corte intelectual; Apoyar la educación permanente formal y no formal haciendo énfasis en la erradicación del analfabetismo y en los servicios para niños, jóvenes y discapacitados, adultos y adultos mayores; Promover la cultura municipal con visión a nivel departamental y nacional, prestando sus espacios para las presentaciones ante diversos auditorios de obras musicales, de teatro, danza y en especial literarios; Servir como centro de información y de conexión con redes de bibliotecas a nivel nacional para facilitar

acceso a momentos culturales, literarios y científicos buscando la permanente inclusión del ciudadano Funzano y por ultimo; con los requisitos de ley y la normas vigentes para la óptima operación de este proyecto orgullo de los Funzanos.

La operación de este proyecto deberá ser direccionada por el conocimiento de una entidad con toda la trayectoria y el reconocimiento, que entregue la tranquilidad a los Funzanos por el manejo y el cuidado que se tenga de nuestra Mega Biblioteca, contando que los funcionarios deberán ser habitantes del municipio, ya que al igual que los demás proyectos este programa deberá generar posibilidades laborales a la comunidad radicada en el municipio. “De Funzanos para Funzanos”

- **PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL.**

Dicho programa se realizará desde el Grado 9º y durante el transcurso de la Educación Media en las Instituciones Oficiales, el cual buscará que nuestros jóvenes creen un proyecto de Orientación Vocacional, de manera que una vez graduados tengan pautas que les permita enfrentarse de una forma más pertinente a las posibilidades académicas de educación superior, y así poder decidir con mayor certeza sobre opciones, que no solo mejoren su productividad, sino que cooperen en la productividad local. Se pretende también con esta iniciativa generar una política para el Joven Funzano, mediante la cual se apoye de forma integral a los Estudiantes Emprendedores.

- **TRABAJO SOCIAL AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.**

El trabajo social estará dirigido a los estudiantes de bachillerato y de pregrado inscritos en programas de apoyo logístico. Con ello se procurará el desarrollo de nuevas destrezas en la población escolar en áreas como la deportiva, la cultural y las actividades sociales mediante las cuales, además de asegurar la ocupación del tiempo libre, aplicar estilos de vida saludable y generar habilidades para el trabajo en equipo, coadyuvara a la formación integral de nuestros estudiantes, formándolos como jóvenes dispuestos a emprender proyectos innovadores de vida relacionados con estas áreas. Se incluye también un sub-programa de “Formación Técnica y Tecnológica de la población bachiller a través de convenios”, la cual pretende hacerle frente a la globalización y el crecimiento empresarial del municipio que actualmente requiere de una mano de obra con mayores conocimientos que genere por sí misma una mayor y mejor productividad, por lo cual, con este proyecto, se buscara concebir con una nueva visión a la educación técnica y tecnológica, para que sea el medio para potencializar el actual modelo de vinculación laboral de los jóvenes Funzanos.

- **FUNZANO BACHILLER.**

A la educación, de acuerdo con algunos teóricos, se le puede dar un sentido remedial, dado que ésta ofrece medidas de carácter compensatorio que permite igualar las oportunidades de todos los ciudadanos al acceder al bienestar y el desarrollo a través de acciones especiales con recursos pedagógicos adicionales, como es el caso de los programas de alfabetización de adultos. Esa importancia de permitirle a los segmentos de la comunidad, que no se hayan formado o que se vieron frustrados durante el proceso, adquirir los conocimientos que los retorne a su papel dentro del desarrollo y progreso, se ve claramente estipulado en las metas nacionales para el logro del Objetivo de Desarrollo del Milenio: “lograr la educación primaria universal”, y que se concreta tanto en la meta del Plan Nacional de Desarrollo: “ampliación de la cobertura de la educación preescolar, primaria, secundaria y media”, como en la meta de Erradicación del Analfabetismo de la estrategia del Plan Decenal de Educación: “Equidad: acceso, permanencia y calidad”.

Dado el excelente resultado visualizado con el Programa Bachiller en un Año, dirigido por la actual administración y haciendo caso a la solicitud de las personas interesadas, se hace necesario plasmar en este programa el desarrollo de una versión para el periodo del gobierno “Garantía de Ciudad”, promoviendo la vinculación de 800 nuevos estudiantes del municipio, quienes cumpliendo todos los requerimientos legales y con el decidido apoyo de nuestro gobierno, obtendrán su grado como bachilleres del municipio.

## **AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, GARANTIZANDO EL ACCESO Y EL APOYO FINANCIERO.**

- **CONVENIOS DE CRÉDITOS ICETEX Y OTRAS ENTIDADES PARA ESTUDIANTES FUNZANOS QUE INGRESAN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN NIVEL DE PREGRADO.**

El desarrollo real de una sociedad requiere indispensablemente que el capital humano sea calificado a nivel técnico, tecnológico o profesional, ya que la formación académica superior garantiza la apropiación de la ciencia y la tecnología, instrumentos indispensables para lograr altos niveles de productividad. Así mismo, una mayor educación tendrá un fuerte impacto en el bienestar de la población, dada su alta rentabilidad individual y social, por lo que es necesario, para el logro de una ciudad con los estándares de eficiencia que deseamos, favorecer el acceso y el financiamiento a la Educación Superior, en especial de la población más pobre.

Por lo anterior, se gestionarán créditos a favor de los alumnos que se destaquen académicamente o deportivamente en el Municipio en su Educación Básica y Media, pero que por su condición socio económica les sea difícil acceder a un crédito estudiantil, involucrando, igualmente, la participación de los colegios como respaldo académico ante el otorgamiento de los créditos.

- **CONVENIO UNIVERSITARIO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE BACHILLERES DEL MUNICIPIO.**

Programa mediante el cual la administración “Garantía de Ciudad” gestionará, ante diversas Instituciones Universitarias, posibilidades de programas para los bachilleres del municipio, en donde se establezcan formas económicas inmersas en los mismos convenios, para facilitar la permanencia del estudiante en la Educación Superior.

- **APOYO LOGÍSTICO EN TRANSPORTE A ESTUDIANTES DE PREGRADO “UNIVERSIDAD CERCANA”**

Una de las razones por las cuales los estudiantes en formación de pregrado desertan de sus labores académicas universitarias, tiene que ver con su limitación para la inversión económica en transporte desde sus hogares a los centros de formación. La propuesta expresa, además de continuar con el programa de la actual administración, es extender la cobertura a más estudiantes, incluidos aquellos que sean mayores de 25 años, y a más medios de transporte, contando con otras empresas de la región que han tenido un importante aporte social a este programa, además de hacer partícipe al sistema de transmilenio para lograr la entrega de pasaportes a nivel de la ciudad y lograr subsidiar un alto porcentaje, bien sea en el transporte intermunicipal o en el transporte urbano.

Lo anterior continuando el criterio de inversión en tripartita entre los transportadores, el municipio y el estudiante, además del cumplimiento máximo de la regla en cuanto a la calidad y el rendimiento académico.

- **APOYO PARA FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA MEDIANTE CONVENIO CON EL SENA.**

La evolución del convenio SENA se ha convertido en la muestra fehaciente que el desarrollo de una sociedad está en la educación, máxime cuando esta educación se encamina al conocimiento para el trabajo.

La propuesta, además de sostener el programa vigente, será establecer nuevas prioridades académicas a desarrollar en Instituciones Escolares del municipio, ampliando cobertura y espacios de desarrollo para el óptimo crecimiento del convenio SENA-FUNZA.

- **PREMIO AL DOCENTE.**

La tarea del educador es tan trascendental para el logro del desarrollo de nuestro país, que en el Plan Decenal de Educación 2006 – 2016 se estableció como uno de sus propósitos, que el Sistema Educativo Colombiano se fundamente en la pedagogía y se base en el respeto y en el reconocimiento social de la acción de los maestros como sujetos esenciales del proceso educativo de calidad, para lo cual el Estado les garantizará condiciones de vida dignas para su desarrollo profesional, personal y ético.

Es por esto que con el objetivo mismo de promover actividades académicas, lúdicas y profesionales, así como reconocer los mejores procesos formativos adelantados, nuestro gobierno “Garantía de Ciudad”, bajo nuevas herramientas de seguimiento y medición, reconocerá la labor pedagógica con el Premio Anual al Docente, dando importancia al diseño de nuevas estrategias y acciones que les permita mantenerse informados y actualizados sobre las nuevas herramientas pedagógicas y los avances en materia de tecnologías de la educación, que les den las posibilidades de realizar estudios especializados que los mantenga competitivos, y actividades que los motive en su tarea de cooperantes en la construcción de hombres y mujeres pujantes.

- **IMPLEMENTACIÓN DE INTERNET EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO, COMO HERRAMIENTA FACILITADORA DE EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO.**

Diseño e implementación de un programa de internet para ser ejecutado en las veredas del municipio de Funza que aún no tienen acceso a las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tic´s). Con la llegada e implementación de la gran red de información y comunicación a las veredas se le dará la oportunidad a sus habitantes de acceder, conocer y aprender, de manera virtual, sobre temas educativos y de interés, disminuyendo indudablemente la brecha tecnológica en el municipio y aumentando la calidad de vida y el desarrollo integral de los Funzanos.

## **INCLUSIÓN Y RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN.**

- **CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA MUNICIPAL AFRO COLOMBIANA.**

El municipio ha crecido demográficamente en entornos interculturales, creándose una rica diversidad cultural, por ésta razón se plantea dicha propuesta que se acoge a la constitución y al marco legal estipulado en la ley 70 de 1993, con la cual se busca ubicar la diversidad de conocimientos sobre las distintas comunidades mediante distintos caminos de divulgación y en distintos entornos de la educación, la cultura y el deporte, aportando así al crecimiento y fortalecimiento de la diversidad intercultural de Funza.

Esta cátedra tiene por objetivo, para el beneficio de las negritudes del municipio, el que los demás habitantes reconozcan y exalte los aportes históricos- culturales, ancestrales y actuales de la comunidad afro colombiana residentes en Funza, reconociendo y difundiendo los procesos de reintegración, reconstrucción, re significación y re dignificación étnica y cultural de los descendientes de los africanos esclavizados en Colombia. En la perspectiva de nuevas lecturas, se pretende contribuir al fortalecimiento de la identidad, generar un auto reconocimiento y una autoestima en el contexto del sentido de pertenencia a la nación colombiana, Propiciar el desarrollo de actitudes de comprensión y respeto de la diversidad étnica y cultural existente en Funza, proscribiendo los prejuicios y estereotipos discriminatorios y creando las condiciones desde los colegios y en documentos de interés general para el desarrollo de la cátedra municipal Afro Colombiana.

- **CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA DE CULTURA CIUDADANA.**

La Cátedra de Cultura Ciudadana será impartida en las diferentes Instituciones Educativas del municipio con el objetivo de formar y concientizar a los niños y jóvenes Funzanos en tres componentes primordiales que son:

1. Enseñanza sobre movilidad, con la cual se instruirá sobre cultura ciudadana, respeto vial, señalización y normas viales.
2. Enseñanza sobre la protección y el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.
3. Formación en urbanidad de Carreño.
4. Enseñanza sobre historia histórica y cultural del municipio.

## **FORTALECIMIENTO DEL BILINGÜISMO COMO ELEMENTO DE COMPETITIVIDAD LABORAL.**

- **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BILINGÜISMO PARA EL MUNI-**



## **CIPIO DE FUNZA.**

En la actualidad, tanto a nivel local como regional o nacional, el fortalecimiento de la competencia en una segunda lengua (inglés), para cualquier persona, afianza y establece oportunidades laborales innegables que a medio o largo plazo permiten un mejoramiento significativo en la calidad de vida.

Con la implementación en el municipio de Funza del Programa de Bilingüismo, en el cual se ofrecerá, a todos los Funzanos e interesados, formación en una segunda lengua (inglés), se le estará facilitando y posibilitando a la comunidad mejorar su competitividad personal, profesional y laboral.

## • **SALUD**

### **AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL SERVICIO DE SALUD.**

- **AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO.**

Reconociendo los logros alcanzados por la secretaria de salud para el periodo 2008- 2011, se propone en el presente programa para el gobierno “Garantía de Ciudad”, y en concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional, establecer como meta para la línea programática en el tema de Seguridad Social Integral la universalidad del aseguramiento en condiciones de estabilidad fiscal y financiera, garantizando equidad y eficiencia a través de la universalización del Régimen Subsidiado para la población categorizada en los niveles 1 y 2 del Sisbén, como de igual manera la implementación de subsidios parciales o cotización al régimen contributivo de la población en transición, con un cumplimiento de una meta de 5000 nuevas afiliaciones al régimen subsidiado. Además de la cobertura se establecerá la logística para mantener actualizada la información de los usuarios para garantizar el enfoque correcto de las políticas de cobertura.

El desarrollo de dicho programa compromete proyectos complementarios que constituyen un todo en la optimización de la atención a la población bajo el régimen subsidiado, como lo es el sostenimiento en la gestión financiera del giro de los recursos y la celebración de contratos de aseguramiento del régimen subsidiado sosteniendo los procesos adelantados.

- **CREACIÓN DE UNA OFICINA DE VIGILANCIA Y CONTROL Y DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA RED PRESTADORA MUNICIPAL EN SALUD.**

La importancia de mantener una oficina de control y vigilancia, entregando mayores herramientas, es por sus resultados muy pertinente en cuanto a su continuidad y fortalecimiento con acciones de auditoría de los servicios, controlando y evaluando la gestión de los prestadores del servicio, buscando garantías a los Funzanos con el acceso digno, con calidad y eficiencia a los servicios de salud.

Para lograr este propósito, se plantea incluir dentro de las iniciativas la actualización de un programa para priorizar los procesos actuales de las entidades públicas y privadas prestadoras de salud. Este programa ofrece a la comunidad una herramienta para que como usuarios se mantengan con las garantías básicas frente a los servicios en salud.

Dada la importancia en humanización en el servicio de salud con calidad y amabilidad, se debe incorporar dentro de este programa un línea de acción encaminada al control de la prestación de los servicios de salud por parte de la IPS Publica – Centro de Salud, la cual se concentra en la constitución de la Oficina de control y vigilancia, que con personal del nivel directivo perteneciente a la Administración Central resuelva oportunamente los casos en que se presenten fallas en el servicio.

El objetivo programático será el de continuar con el mejoramiento de los servicios en salud y la satisfacción de los usuarios frente a la prestación del mismo. Lo anterior con el seguimiento de un equipo inter disciplinario para ejercer una supervisión.

- ***DOTACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN PARA EL NUEVO HOSPITAL PÚBLICO MUNICIPAL.***

El proyecto establecido de la construcción de un hospital, debido a la necesidad apremiante y latente de los habitantes del municipio por tener un soporte y una atención de calidad, se logró iniciar gracias a las estrategias administrativas, a la gestión y al apoyo de los mismos Funzanos, con lo cual se realizó la consecución del terreno y se lograron los recursos para su construcción, dando así inicio a un camino que no ha sido fácil pero que por los requerimientos de la ciudadanía se está direccionando para lograr el objetivo.

La responsabilidad de esta administración se constituye, específicamente, en la consecución de los elementos necesarios para la dotación de este Centro Hospitalario y la operación del mismo, proporcionado cobertura y calidad en la atención a la totalidad de la población del municipio; como así mismo su descentralización y consolidación de un segundo nivel de atención, siempre y cuando sea autorizado por el Ministerio de Salud.

Nuestro hospital estará dotado con equipos e implementos que nos permitan atender diferentes usuarios de la salud enfocados en: población bajo régimen contributivo o asegurados en salud, población bajo el

régimen subsidiado, atención en riesgos profesionales a trabajadores, atención a personas en condición de discapacidad, política de atención y prevención en salud sexual y reproductiva, plan de salud pública municipal, política para atención a la niñez Funzana, atención y prevención de enfermedades crónicas, médico en casa, política de salud oral, salud alimentaria y nutricional, política de prevención, control y vigilancia de enfermedades epidemiológicas y protocolo de atención de accidentes y desastres.

Se gestionará como política administrativa la unión Bogotá región, en el respaldo en salud, incorporándonos a la red hospitalaria del distrito además de la ya establecida con el departamento, para facilitar y humanizar todos los procedimientos que se deriven de los casos ingresados en nuestro Hospital.

En cuanto a las políticas de calidad, y en la misma línea de la administración municipal, desde su inicio nuestro Hospital iniciará el camino administrativo y operativo para establecer unas políticas de calidad, con unos procesos claros y unos objetivos fácilmente medibles, con lo cual nos posicionaremos a nivel regional y se demostrará, mediante certificación, los índices de calidad en la atención en salud con nuestro nuevo Hospital.

De forma clara se propone que el nuevo Hospital, y por ende sus funcionarios, establezcan un modelo operativo que apunte al logro de objetivos sujetos a un Plan de Desarrollo Municipal, en el cual se resalte la importancia de la planeación estratégica frente a la atención preventiva en la veredas y en los cuatro cuadrantes del municipio, cumpliendo su rol gestor en salud pública. En lo operativo se busca agilizar la capacidad de reacción, en la efectividad de respuesta, logrando resultados medibles y por ende la aceptación y satisfacción de los habitantes del municipio.

Con lo aquí expuesto nuestro programa “Garantía de Ciudad” plantea como prioridad la buena operación del nuevo hospital, estableciendo como grandes objetivos: el garantizar una atención humanizada e integral a los pacientes; en lo preventivo incidir en los determinantes de la calidad de vida y la salud de los habitantes de Funza; y en la política administrativa aportar en la construcción de ciudadanía a partir del fortalecimiento de procesos, la certificación en calidad y la buena relación con los usuarios del servicio.

## **FORTALECIMIENTO EN LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD.**

- **PLAN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD CON CALIDAD PARA LOS HABITANTES DE LA POBLACIÓN.**

El sostenimiento operativo de este programa nos permitirá llegar a la población más vulnerable para

mitigar y reducir los riesgos de enfermedad, morbilidad y mortalidad a causa de enfermedades que se pueden evitar con la atención médica preventiva.

El sostenimiento del Plan de Promoción y Prevención en salud con calidad para los habitantes de Funza se ve justificado desde el Plan Nacional de Salud Pública establecido en la ley 1122 de 2007 y desarrollado en el decreto 3039 de 2007 y en la resolución 425 de 2008, lo cual constituye, desde la norma, la oportunidad de cambio en la orientación del sistema de salud pública para el país y por ende para nuestra población.

- **FORTALECIMIENTO DEL PLAN AMPLIADO DEL PROGRAMA DE INMUNIZACIONES.**

En este programa propuesto se enfocará gran atención buscando los mejores resultados en la protección de la salud en nuestros niños, lo cual permitirá una justa ecuación costo beneficio a favor del óptimo crecimiento y desarrollo de la niñez Funzana.

Nuestro objetivo propuesto de forma clara se enfocará en controlar las enfermedades inmunoprevenibles, propiciando una marcada reducción en las tasas de morbilidad y mortalidad en habitantes menores de 5 años, generadas por enfermedades tales como: poliomielitis, tétanos neonatal, sarampión, meningitis, tuberculosis, hepatitis, difteria y rubeola entre otras.

Garantizando la vacunación gratuita además de la responsabilidad por parte de los padres de familia, estableciendo una óptima asesoría a los adultos responsables, vacunando a las madres gestantes, capacitando y humanizando de forma permanente al personal en salud, seremos Garantía de Ciudad en el bienestar de nuestra población infantil.

- **PROPICIAR MEJORES ENTORNOS EN ESCUELAS SALUDABLES.**

La estrategia propuesta de mejores entornos en escuelas saludable establecerá un trabajo responsable y mancomunado entre el gobierno municipal, las instituciones educativas y los padres de familia, quienes debemos generar una mejor calidad de vida para nuestra población escolar del municipio.

Con la participación y el empoderamiento comunitario se crearán unos ambientes y entornos saludables en cuanto a la higiene oral, la prevención de la disminución auditiva, la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, la prevención de enfermedades oculares, la prevención del embarazo en adolescentes escolarizadas y la prevención de la drogadicción, estableciendo un vínculo participativo e incluyente con la comunidad escolar, garantizando equidad en la atención y prevención del riesgo de actores adversos

en eventos de salud pública.

- **RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.**

Funza ya ha iniciado el proceso en cuanto al cambio en las conductas nutricionales y el apoyo desde las políticas en salud pública, obteniendo interesantes resultados. Por lo cual, garantizando la continuidad en el proceso, se establecerá convenio con universidades para orientar y aplicar los tamizajes y las nuevas estrategias nutricionales, permitiendo asegurar una intervención, con el soporte de suplementos, para el mejoramiento del estado nutricional de la población neonatal, infantil, madres gestantes y adultos mayores.

- **PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO POR SANEAMIENTO AMBIENTAL, PARA CONTROL DE RIESGOS QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA.**

El programa de control de riesgos que afectan la salud humana hace parte de una forma continua de prevención en salud pública que busca sostener el desarrollo de un proceso ya iniciado, y que promueve la construcción de ciudadanía en un entorno sano y protegido de animales que generen enfermedades epidémicas.

El programa de gobierno “Garantía de Ciudad” en el tema del control de riesgos contra la salud humana propone en términos generales el desarrollo de vida saludable protegiendo de manera preventiva, mediante los controles fitosanitarios, de animales e insectos, la evolución de enfermedades que desestabilicen el normal funcionamiento de la comunidad Funzana.

- **PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD A FAVOR DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.**

Estableciendo una conexión directa con el Plan Nacional de Desarrollo, el programa de gobierno propone concentrar esfuerzos en una población que por adversidades sociales se encuentran en riesgo como resultado de la acumulación de desventajas y causas sociales. Como fruto de estos condicionantes se han considerado población vulnerable en riesgo a grupos tales como: personas en condición de indigencia, población en condición de desplazamiento, minorías étnicas y población en condición de abandono.

- **PREVENCIÓN EN SALUD, CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRE.**

La prevención de los riesgos que puedan generar daños en salud comprende un conjunto de acciones individuales y colectivas orientadas a la reducción de los riesgos de enfermedad o morbilidad. El objetivo es minimizar la pérdida de bienestar evitando, mitigando o reduciendo al mínimo la probabilidad de daño, mediante intervenciones compartidas entre el Estado, la comunidad, las Entidades Prestadoras de Salud y demás sectores, cuyas acciones tienen incidencia en la salud de las personas.

Esta línea de política abarca las medidas destinadas no solamente a evitar la aparición de la enfermedad, la prevención primaria, sino también a gestionar el riesgo para detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida, la prevención secundaria, escenario en el cual los entes territoriales tienen gran relevancia en la prevención del riesgo causado por emergencias y desastres, más aún cuando el Plan Nacional de Salud pública estipula que la responsabilidad económica de las acciones de prevención, mitigación y superación de este daño.

Por lo cual se establece en este programa el generar un proyecto de prevención ante el desastre, actualizando desde la pedagogía las prácticas y el conocimiento con el cual se busque disminuir el posible daño en salud que puedan ocasionar emergencias y desastres que se presenten en el territorio.

- **BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL**

**SOSTENIBILIDAD Y APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA POLÍTICA DE SALUD NUTRICIONAL.**

- **OTORGAR SOPORTE NUTRICIONAL A LA POBLACIÓN INFANTIL EN LAS ESCUELAS.**

El rendimiento escolar, la repetición de cursos y el abandono de los estudios, tienen relación directa con el retraso en el crecimiento. Los niños bien nutridos se inscriben en un mayor número en las escuelas, concurren regularmente, muestran un mayor grado de atención en clase, son mejores estudiantes, no repiten cursos ni abandonan el colegio, responden con eficiencia a las inversiones en educación y tienen una mayor probabilidad de contribuir efectivamente al desarrollo económico y social. En efecto, la nutrición y la educación interactúan de manera estrecha: un mayor nivel de educación aumenta las oportu-

tunidades de lograr mejores condiciones de vida, lo que a su vez puede beneficiar la salud y la nutrición. Se destaca que el nivel de alfabetización de las mujeres tiene un efecto importante sobre la supervivencia, la salud y el bienestar nutricional de los niños.

A nivel municipal, el Programa de Restaurantes Escolares es la demostración que la política social bien aplicada beneficia a comunidades, estableciendo mayores niveles de calidad demostrados en el campo competitivo, planteado por los nuevos modelos políticos y económicos trazados a nivel internacional y nacional.

Es por esto que nuestra administración establecerá, además de continuar con el programa, unas metas más altas para el beneficio de la comunidad estudiantil y para las ecónomas, quienes mantienen con interés y buenos hábitos el óptimo funcionamiento de los restaurantes escolares. Las metas planteadas consisten en la ampliación de cobertura, mayores controles de tamizajes, mayor control de calidad y la proyección a los padres de familia para unificar criterios nutricionales.

- **MEJORAMIENTO DE LA RED DE JARDINES PÚBLICOS.**

Mejorar y adecuar la Red de Jardines Públicos de Funza será también uno de los objetivos de nuestro gobierno. Apoyaremos a las madres y la población infantil del municipio, reconociendo que es esta población vulnerable, de importancia y cuidado, a la cual se le deben otorgar todas las garantías necesarias para su completo e integral desarrollo individual y colectivo.

- **APOYO A LAS MADRES CABEZAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO.**

La atención preventiva en salud y la atención y apoyo a madres solteras y madres cabezas de familia serán un paso más en la búsqueda de garantías sociales en cuanto a la calidad de vida básica que debe tener la comunidad beneficiaria.

Mantener la reducción de los índices de desnutrición en madres gestantes, neonatas y población infantil como política social que contribuya al desarrollo sano e integral de la población vulnerable y de escasos recursos, adoptando normas y programas nacionales que complementen y fortalezcan el trabajo adelantado en el municipio.

- **PLAN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA EL ABUSO SEXUAL Y LA VIOLENCIA HACIA LOS MENORES.**

La población infantil de hoy residente en nuestro municipio serán en un futuro los adultos Funzanos sanos, educados y competentes, que continuarán con la transformación y el desarrollo de la Funza ya construida hasta ahora.

Cuidar de esta población es muy importante, por lo que se implementaran programas de promoción y prevención contra el abuso sexual y el maltrato infantil, los cuales formarán, educarán y concientizarán a todos los Funzanos con respecto a los derechos y prioridades de todo niño y niña.

Reconocimiento y participación de los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores y las personas en situación de discapacidad en el municipio de Funza.

- ***DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE JUVENTUDES COMO GARANTÍA DE UN PRESENTE Y UN FUTURO SOCIAL CON CALIDAD DE VIDA.***

La política pública nacional de juventudes actúa como gestora vinculante de los procesos sociales en los cuales debe tener participación la comunidad juvenil (mujeres y hombres), por lo cual se garantizará, en una primera fase, la convocatoria de todos los actores sociales comprometidos en el desarrollo del municipio, para que además de los grupos juveniles, planteen su aporte participativo en bien de la población de jóvenes de Funza.

Garantizaremos a los niños y jóvenes del municipio de Funza su pleno y armonioso desarrollo, para que ejerzan sus derechos y deberes a través de prácticas cotidianas de participación, integración y cohesión social, incidiendo responsablemente en la toma de decisiones públicas que determinan su desarrollo humano. Nuestra política de juventudes estará enmarcada dentro de temas de importancia así:

1. Emprendimiento y Proyecto de Vida cuyos componentes son:
  - Herramientas pedagógicas, para la formación de la niñez y la juventud.
  - Motivación y capacitación para al desarrollo de jóvenes emprendedores.
  - Formación en valores para lo construcción de un estilo de vida garantizando su participación, en la vida económica, política y social.
  - Acceso a la educación superior y la promoción de oportunidades económicas de los jóvenes.
  - Acceso al mercado laboral.
2. Jóvenes en su Ambiente:
  - Desarrollo de los jóvenes dentro de su medio ambiente, reciclaje, territorio y paisaje.



- Aprovechamiento del tiempo de ocio.
- Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) y alcohol.
- Nutrición, trastornos alimenticios y salud física.
- Salud mental y emocional.
- Prevención y promoción de salud sexual y reproductiva.
- Prevención de embarazos a temprana edad.
- Fomento al Deporte, la Recreación y la Educación Extra-Escolar.

### 3. Jóvenes, conciencia, creatividad y libre pensamiento:

- Libertad, conciencia y autonomía juvenil
- Sentimientos y creencias espirituales.
- Libertad de expresión y desarrollo juvenil.
- Autonomía e identidad Funzana.

### 4. Jóvenes ante el conflicto, la violencia y la convivencia:

- Explotación y trabajo infantil.
- Pandillismo.
- Manejo de sub culturas urbanas.
- Prevención y detección de casos de abuso sexual.

El programa, que busca desarrollar propuestas políticas sujetas a la ley y aplicables al municipio, tiene por objeto reconocer a los jóvenes (hombres y mujeres) como sujetos de deberes y derechos, orientado así políticas, planes, y programas que beneficien a la comunidad juvenil del municipio, garantizando los recursos para apoyar programas de interés común tales como: subsidios para educación, representación cultural, proyectos auto sostenibles, superación de niveles académicos, desarrollo de programas ambientales, entre otros.

- **CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LAS JUVENTUDES.**

Con el fin de lograr un espacio en donde nuestros jóvenes y adolescentes se puedan reunir para debatir y participar alrededor de la política de juventudes y su papel como actores influyentes del municipio, se construirá la Casa de la Juventudes.

En dicho espacio los jóvenes encontrarán un lugar propio en el cual podrán desarrollar programas y actividades de formación, participación, integración y cohesión social.

- **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA MUJER.**

Bajo este título se asumirá como política pública el reconocimiento al aporte de la mujer al crecimiento y sostenimiento en las distintas esferas de la sociedad Funzana, por esta razón, los compromisos establecidos en el discurso son recogidos para aplicarlos a nuestro programa de gobierno y por ende al desarrollo de las actividades propias del futuro Plan de Desarrollo en cuanto a la construcción de un documento con alcance de política pública que genere las bases para un procesos de transformación social, política económica y cultural, incorporando la perspectiva de la mujer, definiendo políticas comunitarias y promoviendo procesos de interacción e interlocución con organizaciones sociales en el ámbito departamental y nacional.

Los compromisos adquiridos en el discurso se plasman en nuestro programa de gobierno, entendiendo que el tema de la mujer y género es una prioridad a desarrollar, unificando los esfuerzos ya existentes y estructurando nuevas medidas de desarrollo y de reconocimiento social en beneficio de la mujer Funzana.

La promoción auto sostenible, la capacitación técnica y tecnológica, el apoyo en la creación de pymes, apoyo a madres cabeza de familia, la visibilización requerida por la población afro colombiana y raizales enfocadas a la mujer, el tema de la calidad en salud preventiva, la participación equitativa en los programas ofertados por la administración municipal y la intervención en el trabajo mismo de la administración municipal, será la demostración bajo la estructura de una política pública del reconocimiento y la participación democrática de género para el optimo desarrollo de Funza.

Nuestra propuesta concentrara sus esfuerzos en generar todo un proceso de transformación social, estableciendo una estructura ordenada desde lo político, lo social y lo cultural, de reconocimiento y resignificación de género. En este sentido, es preciso señalar que con esta política propuesta se dará un avance significativo para posicionar el tema de mujer y genero además de radicar un documento histórico a nivel municipal como base para la construcción junto con la política de juventudes de procesos incluy-



entes y participativos a favor del futuro social de Funza.

- **PROGRAMA SÉNIOR.**

El Programa Sénior tendrá como objetivo otorgarles, por parte de la sociedad Funzana, reconocimiento y dignidad a los adultos mayores del municipio, en búsqueda de construir una cultura del respeto hacia el adulto mayor. Sus componentes estarán direccionados hacia: el esparcimiento, las actividades lúdicas y la productividad de los mismos.

El programa estará establecido bajo una visión competitiva, productiva y de reconocimiento a la comunidad de adultos mayores del municipio, enfocado en el apoyo integral de comunidades sénior (hombres y mujeres), en el reconocimiento a la experiencias adquiridas a lo largo de los años mediante la expresión artística expresada en encuentros culturales y en el ámbito deportivo, proponiendo los encuentros inter clubes, permitiendo el interactuar del adulto mayor en competencias lúdicas recreativas.

- Programa de apoyo integral a la población en condición de desplazamiento.

El gobierno municipal, en consecuencia con la ley, viene dando cumplimiento a los objetivos y metas planteadas en el actual Plan de Desarrollo, por lo cual, en este programa de gobierno, más que proponer la continuidad de este programa de obligatorio cumplimiento, se deben plantear unas metas en cuanto a la humanización y el acompañamiento con estos conciudadanos que buscan el reconocimiento de unos derechos adquiridos. Con este programa de apoyo integral se tendrá una meta permanente que es la integración, a un entorno social, de esta población receptora. Por lo anterior, amerita la reestructuración del programa interno y el desarrollo organizado de la nueva versión.

- Proyecto A.T.C.F.D. (Apoyo Terapéutico al Ciudadano Funzano con Discapacidad).

Este proyecto plantea el fortalecimiento e implementación de nuevas herramientas y técnicas de apoyo terapéutico al ciudadano Funzano con discapacidad, teniendo como un hito referente el desarrollo del programa adelantado por las anteriores administraciones, planteando nuevas metodologías profesionales y la gestión para la participación experimental y competitiva en actividades científicas, culturales y deportivas en beneficio de la comunidad en condición de discapacidad cognitiva y motora.

- **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD**

Se realizará la construcción del Centro de Atención para la Discapacidad el cual estará direccionado bajo los siguientes enfoques:

1. Implementación de pedagogía a partir de la Política Nacional de Inclusión.
2. Descentralización de los servicios de atención médica.
3. Desarrollo psicomotriz.
4. Empleabilidad y productividad para las personas en situación de discapacidad.

## • **VIVIENDA**

### **VIVIENDA DIGNA PARA FUNZANOS Y POR FUNZANOS.**

#### • **PROYECTO DE VIVIENDA, ALTOS DE GUALÍ SEGUNDA ETAPA.**

Teniendo en cuenta los logros alcanzados en cuestión de vivienda de interés social, de la calidad de viviendas construidas y del impacto social alcanzado, es importante reconocer la necesidad de crear una segunda fase para cubrir los vacíos frente a las peticiones realizadas por los residentes en el municipio, que siguen pendientes de una opción de vivienda propia, que se han mostrado responsables y cumplidos con un ahorro programado y que ven posibilidades de adjudicación en un proyecto con reglas claras.

Nuestra segunda fase de vivienda de interés prioritario pretende la construcción de unidades habitacionales, realizables y creíbles, para habitantes de Funza que poseen ingresos básicos, ahorro programado y básica capacidad de endeudamiento. La comunidad interesada en el proyecto se beneficiará de espacios y ambientes de vida y habitación dignos, estableciendo la logística para la conformación de hogares de calidad, permitiendo herramientas para una convivencia adecuada y acorde a las necesidades de los habitantes integrantes de nuestra comunidad.

Al igual que la primera fase del proyecto de vivienda, este contará con el soporte técnico y legal sujeto a las normas nacionales de construcción como son la Carta Magna en su artículo 51 que establece el derecho que tiene todo colombiano a tener una vivienda digna, la ley de desarrollo territorial 388 de 1997 que las acciones urbanísticas para la administración municipal y la ley 546 de 1999 que dicta normas en materia de vivienda, entre otras en donde se evidenciarán todas las justificaciones técnico – legales que permitan una fase robusta y proyectada a ser modelo regional por sus características y su política de arraigo y de apoyo a la comunidad. Un proyecto Funzano para Funzanos.

Este proyecto está pensado para atender la necesidad de construcción de 1200 viviendas, las cuales de-

ben cumplir con el requerimiento de ley, que en su estructura de apoyo de servicios contará con los servicios básicos como agua, luz y alcantarillado y los complementarios como gas, telefonía e internet, salón comunal, zonas verdes, viviendas terminadas con acabados básicos. Vivienda digna hecha por Funzanos para el aprovechamiento y el buen uso de nuestra comunidad Funzana.

## • JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

### **MEJORAMIENTO DE LA PERCEPCIÓN Y LA REALIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

#### • **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD**

Una de las grandes prioridades dentro del concepto de lo urgente y lo importante es la seguridad pública para los habitantes del municipio, ya que teniendo en cuenta que a pesar de los grandes esfuerzos de la actual administración en la adquisición de los medios logísticos como motocicletas y camionetas y de la construcción de la estación de policía, continua la sensación de inseguridad por parte de los pobladores.

Es importante iniciar la propuesta diciendo que el problema de seguridad en el municipio es particular y característico del mismo entorno, independiente de problemas similares en otros municipios de la región. Se justifica planteamiento teniendo en cuenta cuatro problemáticas que argumentan las falencias en este tema: En primer lugar la prevención ya que a pesar de los esfuerzos hay que replantear el uso de los medios de comunicación entregados a los presidentes de Junta, además de la falta de compromiso por sectores de la comunidad que no asumen la prevención en seguridad como propia. El orden público como característica no negociable, frente al status quo requerido por la mayoría de nuestros habitantes no se está cumpliendo, ya que la multiplicidad de pequeñas infracciones, además del reducido pie de fuerza genera la sensación de débil autoridad ante las contravenciones menores. La autoridad, cohesión y coerción no es aplicada como herramienta primordial por los efectivos policiales y en especial por algunos auxiliares quienes no manejan los conceptos de disciplina, ejemplo social y pertenencia, lo cual afecta la buena imagen de la policía y por ende de la administración municipal. Existe una sensación de inseguridad por el aumento en hurtos de celulares, bicicletas, por el pandillismo y actos vandálicos en zonas residenciales y entornos de colegios, además del consumo descarado de sustancias psico activas en la vía pública, lo anterior sin contar con los sitios de expendio de drogas ilegales, razones estas que hacen evidente la existencia de un verdadero problema a enfrentar por nuestra administración.

En primera instancia y con el reconocimiento de las problemáticas en seguridad existentes, se debe proceder a establecer un plan integral de seguridad, con nuevas estrategias preventivas de seguridad

ciudadana contra la delincuencia y las contravenciones sociales, que sean pactadas por la comunidad pero a su vez con compromisos claros entre los habitantes la administración, atacando de forma directa los problemas de violencia de género, prevención de problemas infanto-juveniles, prevención urbanística de zonas seguras y de consumo de drogas secativas además del hurto. Por lo anterior se implementará y desarrollará:

1. Incremento del pie de fuerza con unidades policivas comprometidas con el municipio mediante acuerdos de ingreso a la comunidad.
2. Se ampliará la vigilancia por cámaras adquiriendo nuevos equipos que se sumen a los que ya están en funcionamiento, estableciendo una inversión prioritaria para la vigilancia de parques industriales, la periferia del casco urbano y las veredas.
3. Implementación de los Centros de Enlace Operacional en Seguridad.
4. Call Center de 24 horas para atención al ciudadano Funzano. Con el fin de lograr atender las quejas, reclamos y sugerencias en materia de seguridad manifestada por los habitantes, de manera eficaz y eficiente, se pondrá en marcha la creación del Call Center de Atención al Ciudadano.

Con éste se busca escuchar y hacer partícipes a los Funzanos de la situación y mejoramiento de la seguridad pública del municipio, en pro de un mejoramiento sustancial en la confianza de la comunidad hacia la fuerza pública y la gestión de la Administración Municipal. El Call Center será gratuito tanto para llamadas desde fijo o celulares.

5. Cais móviles.
6. Creación de OPJ.

- **CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA.**

La administración de justicia en el municipio de Funza, en cuanto a su logística, no se desenmarca del resto del país, en donde se evidencian marcadas limitaciones para el óptimo desarrollo de ejercicio mismo de impartir justicia. Aunque Funza ha venido asumiendo su responsabilidad en cuanto a mantener los espacios físicos por medio del arrendamiento de distintas locaciones para los funcionarios de la rama del poder judicial, ya es muy latente la necesidad de construir una sede propia para el ejercicio de esta rama bajo las condiciones adecuadas.

La construcción del Palacio de Justicia Municipal se someterá para su aprobación en el primer año del gobierno, “Garantía de Ciudad”, con el fin de iniciar su construcción de manera prioritaria bajo el direc-

cionamiento del Ministerio de Justicia, con quienes gestionaremos todos los tipos de ayuda posible para el óptimo desarrollo de este proyecto.

La importancia de construir en el municipio un edificio que concentre el ejercicio de impartir justicia para los habitantes del municipio y de la región, teniendo en cuenta que además somos cabecera a nivel regional, optimizaría la prestación de los servicios proporcionados por la fiscalía, CTI, los juzgados, los centros de conciliación, la personería municipal como representante del ministerio público y la procuraduría.

El Palacio, que contará con una distribución acorde con la necesidad existente y amplias zonas para la administración de justicia, estará dotado de todos los medios tecnológicos posibles para optimizar la labor judicial. Esta será una obra, que más allá de generar un buen recuerdo en la memoria de nuestros electores, será un modelo de desarrollo en el campo judicial a nivel regional que servirá como ejemplo a mostrar en cuanto al ejercicio mismo del buen gobierno, en beneficio de nuestra comunidad Funzana.

## . CULTURA

### **PRESERVACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HISTÓRICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO.**

- **CREACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS.**

La Escuela de Artes y Letras del municipio de Funza deberá ser creada por la administración municipal respondiendo a la necesidad de la comunidad cultural del municipio, ya que la experiencia misma en el desarrollo de los programas que han funcionado en el centro cultural Bacatá, demuestran la conveniencia del perfeccionamiento en los niveles de aprendizaje y aporte cultural, sujeto a nuevas herramientas determinadas desde lo académico, por lo que se dará un mayor nivel de conocimiento del arte a los estudiantes interesados.

La Escuela de Artes enfocará en su desarrollo pedagógico la danza y la música como máximos exponentes de la cultura de nuestro municipio a nivel local, regional, nacional e internacional, buscando con esto formar nuevos artistas con mayor capacidad competitiva, con nuevos aportes creativos que le permitan a la escuela de artes, al centro cultural Bacatá y al municipio, posicionarse en un nivel más alto del que con mucho sacrificio y esfuerzo hoy se encuentra.

- **PRESERVACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN HISTÓRICA Y CULTURA ICONOGRÁFICA DEL MUNICIPIO.**

De acuerdo con lo dictado por la UNESCO, en el marco del establecimiento del año internacional del patrimonio cultural, es concluyente el objetivo general enfocado en la protección del patrimonio mundial cuando establece que: “el patrimonio cultural representa lo que tenemos derecho a heredar de nuestros predecesores y nuestra obligación de conservarlo a su vez para las generaciones futuras. Las formas visibles de la cultura, monumentos, libros, y obras de arte son tan preciosas que los pueblos y sus gobiernos tienen la responsabilidad de asegurar su protección”.

Funza no es ajena a estas posibilidades que le da el devenir histórico, propio de las comunidades asentadas en la historia y que a lo largo del tiempo han dejado una información valiosa para las comunidades raizales y para los hijos adoptivos de esta región. Es por esta razón que se propone proteger el patrimonio cultural, promoviendo la participación activa por parte de todos los entes interesados, estableciendo prioridades, métodos y recursos en función de la preservación y la divulgación de la representación cultural del municipio.

## **APROPIACIÓN E IDENTIDAD HACIA LA CULTURA FUNZANA.**

- **NUESTRA CULTURA AL PARQUE (CREANDO IDENTIDAD)**

El municipio como entorno de desarrollo cultural y bajo una dinámica de crecimiento municipal y fenómeno social de región - ciudad, tiene como herramienta de socialización entre comunidades los escenarios deportivos y recreativos construidos, mejorados o recuperados por la saliente administración.

Estableciendo el aprovechamiento de estos entornos, se debe generar un proyecto denominado Cultura al Parque, el cual surge como propuesta de recreación, cultural ciudadana, diversión lúdica y entretenimiento, propiciando en los niños, jóvenes y adultos la identidad Funzana a través de espacios de sano esparcimiento y recreación.

Este proyecto promoverá eventos en las aéreas comunes del municipio por medio de canciones, títeres, magia, teatro, cuenteros, y demás grupos del municipio e invitados, contando, por medio de las diversas muestras, historias cotidianas propias del devenir de la sociedad Funzana.

- **RECONOCIMIENTO AL ARTISTA FUNZANO.**

Evidenciando los frutos adquiridos a lo largo del trabajo con el artista oriundo de esta tierra, se propone

direccionar el enfoque del reconocimiento al artista Funzano impulsando y fortaleciendo instancias de atención, asistencia y acompañamiento de los cultores de desarrollo de las raíces del municipio.

El mayor reconocimiento será generando apoyo en cuanto a mejoramiento profesional, incentivo a su proceso creador con el registro y difusión de sus obras, apoyando el reconocimiento de otras bases culturales desarrolladas en diversas regiones dentro y fuera del país, buscando a su vez que estos artistas hagan parte de una identidad municipal en beneficio de los nuevos artistas formados en las diversas escuelas del municipio.

- ***FUNZA Y SU CULTURA PARA TODOS.***

Generar elementos de fortalecimiento y divulgar de manera permanente la identidad del pueblo Funzano, recoge en los diferentes entornos propuestos para este fin, las distintas muestras culturales que se propone para la realización de nuevos eventos, de actualizaciones en la expresión artística para actualizar, de forma competitiva y demostrativa, los diversos diálogos culturales que expresan el sentir Funzano entre los Funzanos y a nivel externo llámese región, nación o internacionalmente.

Es por esto que se realizarán más de 200 muestras culturales a nivel municipal para generar más y mayor nivel de competencia en todos los campos de la cultura; se establecerán cuatro grandes conciertos de marcado interés general, llevando como línea del tiempo las buenas experiencias ya realizadas y 4 semanas culturales durante nuestro gobierno, con el fin de vender nuestra cultura y reconocer otros criterios culturales que generen novedad en la actualidad nacional e internacional.

- ***FORMACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA LOS ESTUDIANTES EN ARTES DEL MUNICIPIO.***

Mediante la implementación de nuevas estrategias metodológicas en las escuelas de formación básica se dará apoyo, capacitación, refuerzo, y las bases necesarias para propiciar diversidad de alternativas para la expresión artística y el desarrollo cultural, fortaleciendo las bases de los procesos pedagógicos como herramientas que permitirán consolidar las aptitudes de la comunidad interesada, como base de su proyecto de vida en lo personal o lo profesional.

Lo novedoso de este proyecto se visualiza en la actualización de los formatos pedagógicos, en las nuevas técnicas adquiridas por los talleristas, en la ampliación en la cantidad de estudiantes participando de las diversas clases, en la motivación para la consolidación de los diversos procesos que a su vez concluyan en

el inicio de un nuevo momento, facilitado por la misma administración, abriendo los espacios necesarios en la nueva Escuela Municipal de Artes, la cual reconozca un nivel tecnológico a la comunidad formada a lo largo de este proceso formativo cultural.

- **PLAN COMUNIDAD LECTORA.**

El ejercicio literario es una herramienta para la destreza mental y el conocimiento que requiere práctica y auto disciplina, teniendo en cuenta que los resultados son muy enriquecedores para el desarrollo intelectual del Funzano. La UNESCO se refiere al respecto afirmando que cada persona debe realizar lectura de por lo menos tres libros cada año, situación que en el país y por ende, en una mejor proporción en el municipio, se cumplen. La riqueza del leer esta en leer lo que se quiere, cuando se quiere y como se quiere.

Es por esto que desde la administración se propone el desarrollar diversos programas encaminados a fortalecer la lectura en el municipio. Ampliar los concursos de lectura para los niños en edad escolar, motivar la escritura de cuentos cortos, establecer la narración de libros de interés general en sitios públicos, organizar representaciones de obras literarias para su presentación en la biblioteca pública municipal y motivar la participación activa de los colegios en las actividades que motive el ejercicio de la lectura, son actividades a desarrollar de forma permanente, estableciendo la cotidianidad lectora en el habitante del municipio.

- **PROGRAMA INTEGRAL DE CULTURA CIUDADANA.**

La integralidad propuesta en este programa se demuestra en la necesidad latente del reconocimiento de las reglas de convivencia en los distintos ejes que dinamizan el cotidiano desarrollo del ambiente urbano en el municipio, organizando, en primera instancia, la articulación de los esfuerzos inter institucionales a nivel municipal, buscando con esto generar un impacto positivo en las comunidades susceptibles en lo relacionado con la protección de la vida, la convivencia familiar, el uso apropiado del espacio público, la movilidad, y en el buen uso de los residuos sólidos.

El objetivo propuesto de forma decidida para su desarrollo para los cuatro años de gobierno consiste en:

1. Evitar y prevenir la pérdida de vidas por actos diferentes a los de la muerte natural.
2. Aumentar la seguridad en las vías y el acato de las normas por parte de transeúntes y conductores.
3. Reducir el número de personas víctimas de abuso sexual, violencia física e irresponsabilidad parental.
4. Hacer buen uso de los espacios públicos respetando las normas de convivencia ciudadana.

5. Optimizar los recursos haciendo aprovechamiento de los residuos sólidos, mediante la participación en campañas de reciclaje denominadas “rutas Ecológicas”.

## **FORTALECIMIENTO DEL TURISMO COMO VÍA DE RECONOCIMIENTO Y POSICIONAMIENTO DE FUNZA EN EL PAÍS.**

- **ESTRATEGIA TURÍSTICA “TE PRESENTO A FUNZA”**

Muequetá, Bacatá, Bogotá, Villa de Santiago de Bogotá, o Funza, antigua capital del estado de Cundinamarca como municipio de historia y cultura, característico entorno natural y lugar de diversos encuentros deportivos, presenta como falencia marcada el no vender su máximo producto, su escancia Funzana, su tesón Guapuchero, su privilegiada ubicación geográfica en el altiplano cundinamarqués, respaldado así por el humedal del Gualí.

Es por esto que para la administración es prioridad establecer una estrategia de carácter turístico para los ámbitos: religioso, deportivo, empresarial y cultural, que generen en los interesados un conocimiento general previo a la visita a nuestro municipio, una imagen positiva del entorno y de sus gentes, además de promover mediante nuestra vitrina turística la ambientación necesaria para que los visitantes realicen sus negocios con la comodidad asegurada para este fin, de tal forma que Funza construya, a lo largo de este cuatrienio, una mayor competitividad en todos los sectores de desarrollo del municipio.

## • **DEPORTE**

### **FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE COMO ACTIVIDAD DE RECREACIÓN SANA Y SALUDABLE PARA LA POBLACIÓN.**

- **DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y EL DEPORTE ESCOLAR.**

A lo largo de los últimos cuatro años, se ha establecido como política pública en el área del deporte el generar un acercamiento, por parte de Cundeportes, hacia las juntas de acción comunal, competencias intercolegiadas y algunas escuelas de formación deportiva por medio de actividades deportivas enfocadas en la recreación, competencia y formación pedagógica en las distintas disciplinas deportivas, logrando generar un sano esparcimiento, convivencia y fortalecimiento de los lasos comunales, mayor representatividad por parte de los colegios oficiales y privados y generando las bases necesarias para

desarrollar trabajo en equipo, que es en últimas la filosofía de la acción comunal.

Por esto se propone, además de generar este tipo de integración a nivel de barrios, plantear el aprovechamiento de forma organizada de los nuevos escenarios construidos por la actual administración, lo cual garantizará además del cuidado de estos escenarios, la participación y la cobertura para un número mayor de comunidad del deporte.

Para ello es necesario ampliar las bases deportivas de los interesados, razón por la cual se adelantaran escuelas del deporte en los cuatro cuadrantes del municipio estableciendo con esto una descentralización en el deporte bajo unas políticas unificadas y una dirección administrativa centralizada.

- ***INCLUSIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL A LOS PROGRAMAS Y PLANES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO.***

Las personas residentes en los Conjuntos Cerrados ubicados en Funza, manifiestan una continua queja al no sentirse incluidos dentro de los programas deportivos que desarrolla el municipio. Por lo anterior nuestro gobierno hará partícipes a los Conjuntos Cerrados y sus habitantes de dichos programas y Escuelas de Formación Deportiva que les permita integrarse y ser partícipes del municipio, su desarrollo y actividades.

- ***FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA.***

Funza a nivel municipal, regional, departamental y nacional ha venido obteniendo importantes reconocimientos por sus logros en diversas justas deportivas que han dejado en alto los colores de la bandera del municipio. Por esta razón la administración Funza, Ciudad Eficiente, ha venido adecuando nuevos escenarios deportivos, así como la recuperación de otros que por sus características técnicas deben seguir prestando un servicio a la comunidad de deportistas recreativos y de competición. Además de estas construcciones se crearon nuevas escuelas deportivas que en la actualidad continúan con sus procesos.

Durante nuestra administración el objetivo claro será el promover la modernización en el desarrollo de dichas escuelas. Sus instructores, su implementación, la metodología, las estrategias y su misma imagen, el fortalecimiento unificado de los procesos institucionalizados que generen una imagen moderna del deporte Funzano y por ende de sus instituciones.

Obteniendo esta orientación dentro de los procesos ya establecidos, enfocaremos las líneas de trabajo

de formación en la masificación de determinadas escuelas que la comunidad deportiva demande, se consolidará y modernizará la consolidación del modelo administrativo, técnico y deportivo y se buscará la auto sostenibilidad en algunas aéreas deportivas administrando y optimizando la utilización de las unidades recreativas a cargo Cundeportes Funza.

## **AFIANZAMIENTO DE LA FORMACIÓN DEPORTIVA COMO ACTIVIDAD DE DESARROLLO Y BIENESTAR.**

- **MODERNIZACIÓN DE LA FORMACIÓN DEPORTIVA PARA DISCAPACITADOS.**

El deporte paralímpico es a nivel internacional, nacional y departamental, una de las formas en que el estado reconoce los derechos propios de la población en condición de discapacidad, por lo cual el municipio está en la obligación más que legal, social de ampliar estos espacios deportivos, no sólo en las estrategias hasta ahora adelantadas, buscando superar las metas hasta ahora determinadas a lo largo de este proceso deportivo. Ya no conviene únicamente tener los espacios, se hace necesario mejorar en las técnicas deportivas, buscando mejores posicionamientos en las diferentes disciplinas.

De estas necesidades nace la propuesta de la creación de una Escuela de Formación Deportiva en el área paralímpica, proyecto que tendrá una alta dosis de formación pedagógica ya que su principal objetivo será orientar, enseñar y capacitar a los deportistas en condición de discapacidad en las técnicas, reglamentación y nuevas metodologías del deporte paralímpico.

Con este programa se establecerá una estrategia modelo para la región, destinada a estimular, desarrollar, mejorar y fortalecer las habilidades, destrezas y aptitudes psicomotrices, técnico-tácticas, físicas, cognitivas, sociales y afectivas necesarias para un buen desempeño integral de personas con discapacidad física, sensorial o cognitiva.

- **PROGRAMA DE APOYO LOGÍSTICO AL ADULTO MAYOR PARA LA ÓPTIMA PRÁCTICA DEL DEPORTE RECREATIVO.**

Con el objetivo central en la optimización de los procesos en la recreación física para el adulto mayor se buscará la mayor participación sistemática de esta comunidad asociada en clubes de abuelos, facilitando la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre. Afianzando el vínculo ya existente con Cundeportes, se construirán escenarios de gimnasia pasiva buscando expandir por todo el municipio la actividad física bajo el acompañamiento de personal idóneo, que monitoree el desarrollo de los diversos

ejercicios deportivos.

Este programa deportivo para el adulto mayor, generador de inclusión social, se adelantará de forma mancomunada con las distintas escuelas deportivas del municipio y será apoyado por los estudiantes de secundaria del municipio que presten su servicio social.

Como fruto de este programa a mostrar a nivel municipal, regional y departamental, se impulsará el desarrollo de competencias, el intercambio de saberes deportivos para la tercera edad y la instalación de una escuela de formación especializada para esta población con nuevas técnicas y saberes en beneficio de los adultos mayores de Funza.

## **MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS.**

- **MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.**

Teniendo en cuenta la disposición y el liderazgo por parte de la administración municipal en cuanto al mejoramiento de la infraestructura de los distintos escenarios deportivos y en especial en la construcción de otros que por su dimensión proyectan la atención masificada a una gran cantidad de deportistas y de usuarios del sano esparcimiento y la recreación, es que se hace necesario establecer un plan maestro de sostenibilidad, mejoramiento y modernización de espacios deportivos para la comunidad Funzana.

El plan logístico de escenarios deportivos para la recreación y el deporte tendrá como misión institucional poner a disposición de la comunidad espacios seguros, adecuados y necesarios para la práctica del deporte recreativo y de competencia a través del mantenimiento, modernización y adecuación de los mismos.

- **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES**

## **FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CON MIRAS A GESTIONAR PROYECTOS AMBIENTALES MANCOMUNADOS.**

- **FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES A TRAVÉS DE ENTIDADES TERRITORIALES MANCOMUNADAS.**

El medio ambiente como base fundamental de la vida humana, flora y fauna, es un recurso natural que debe ser respetado como patrimonio de una nación que constituye los elementos materiales necesarios para satisfacer nuestras necesidades primordiales de sobrevivencia, alimentación, vestido, vivienda, energía, entre otros; beneficios naturales que como seres humanos estamos tomando prestados y que por ende deberán tomar prestados nuestras generaciones venideras, que al igual para ellos será necesario para su bienestar.

El fin del estado y por ende de la administración municipal es y seguirá siendo el promover el bienestar general, protegiendo el medio ambiente que satisface necesidades vitales esenciales para la vida de nuestra comunidad.

Es clara la tarea de la actual administración en cuanto a la gestión en la protección del medio ambiente, demostrado en sus diferentes campañas y en la inversión para el mejoramiento de las condiciones ambientales, aún así y en general, el municipio se ve afectado, en su componente natural, debido al crecimiento urbano y de las áreas de expansión y suburbanas, lo cual ha venido copando zonas de protección y de reservas hídricas que generan deterioro y fragmentación de los ecosistemas naturales, amenazando la biodiversidad y las fuentes de agua. En el ecosistema estratégico del Humedal Gualí – Tres Esquinas se presentan explotaciones agropecuarias y construcción de industriales que generan en ocasiones incompatibilidades de uso del suelo. Ante esto se hace claridad, que anuqué los esfuerzos de la administración son de reconocimiento público, no existe quién reglamente ni quién controle los procesos ambientales del municipio. Es por ello que es preciso aunar esfuerzos en el mejoramiento de las condiciones ambientales y de forma planificada y operativa contar con el apoyo mancomunado de todas las entidades de vigilancia y control de índole territorial (Entidades Territoriales), en beneficio del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

## **INVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL MUNICIPIO.**

- **DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES AMBIENTALES.**

La proliferación industrial y el incremento del parque automotor que circula por nuestro territorio, han empezado a generarse cierto grado de contaminación atmosférica generada principalmente por el uso de combustibles en procesos productivos, por lo que se debe iniciar una política para mitigar su origen; y en cuanto al ruido, el principal factor que sigue repercutiendo en este componente es el causado por el aeropuerto El Dorado, el cual está afectando a la totalidad de la población y a los ecosistemas próxi-

mos en el cono del área de aproximación de las pistas, y en un grado menor está el ruido generado por algunas industrias ubicadas en el casco urbano y por los sectores destinados al comercio de alto impacto (bares, discotecas, otras) que presentan decibeles por fuera de la norma urbana.

Así mismo, y nuevamente por el crecimiento del sector de la construcción, se observan problemas con el manejo de los escombros, especialmente por la falta de normatividad, controles y programas apropiados, por lo que es necesario definir y consolidar el Plan Parcial de las Escombreras. Se puede generalizar que el municipio presenta una ineficiente gestión ambiental institucional, que no ha permitido convocar e integrar las instancias públicas, económicas y sociales en la solución de los problemas ambientales, por lo que es recomendable generar un Sistema de Información Ambiental y un Plan Ambiental que defina y viabilice la inversión pública para corregir la problemática ambiental y mejorar los sectores ya deteriorados, garantizando un desarrollo municipal sostenible y de calidad.

Se propone aunar esfuerzos mancomunados entre las entidades gubernamentales nacionales, regionales, municipales, el sector industrial, las organizaciones no gubernamentales y la ciudadanía en general, fomentando la protección, restauración y conservación de los ecosistemas, evaluando en principio la actual situación ambiental y su impacto así como los riesgos mediáticos a enfrentar, su regulación y vigilancia con sanciones desde lo legal en la medida de las posibilidades jurisdiccionales.

- **RECUPERACIÓN Y CUIDADO DE LOS HUMEDALES DEL MUNICIPIO.**

El municipio cuenta con dos cuerpos de agua principalmente de tipo lótico y léntico. El lótico corresponde al Río de Bogotá y los Canales de Riego del Distrito de Riego, y los léntico corresponden a los humedales o ciénagas. Los ecosistemas de los humedales son para Funza la principal fuente de agua superficial, los cuales abarcan un área total aproximadamente de 1.322,42 hectáreas, distribuidas en 783,76 Ha de Cauce, 273,88 de Ronda Hídrica y 264,78 Ha de Ronda de Manejo del total del territorio del Municipio, lo cual representa un 18,8% de éste.

Los humedales se encuentran en su mayoría invadidos por buchón de agua, cartucho y juntos, entre otros, también en algunos sectores se presentan áreas con espejo de agua, con un uso predominante de protección. Es importante indicar que también conforman parte de este ecosistema las orillas y las islas que se encuentran dentro del humedal, así mismo la fauna y las zonas boscosas inundables de su periferia y se resalta que son un hábitat vital para algunas especies de aves acuáticas.

Con respecto a los Distritos de Riego, estos deberían regar y drenar los terrenos dedicados a la agricultura y la ganadería de todo el municipio, trayendo como ventaja la consolidación de un desarrollo

agropecuario de alto potencial, y generando paralelamente un freno al avance de la expansión urbana de Bogotá, pero debido a las políticas de uso del suelo, este potencial se ve cada día más rezagado por actividades especialmente industriales que han reconvertido la vocación rural y han alterado sus características.

La administración gestionará la promoción y el desarrollo de investigación científica, biológica y socio-económica que brinde un mayor conocimiento sobre nuestro ecosistema y sus recursos. Se gestionarán los recursos para el mejoramiento del sistema hídrico en el humedal, interconectando el proyecto con los programas de obligatorio cumplimiento como son los PREAS, CIDEAS Y PROCEDA.

- **PLANTA DE VERTIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS.**

De la mano y con la ayuda y la participación de la Industria del municipio se gestionará la construcción de la Planta de Vertimientos para el tratamiento de las aguas, con el fin de mejorar y controlar las condiciones ambientales de Funza y sus habitantes.

## **FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO.**

- **APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS COMITÉS TÉCNICOS INTERINSTITUCIONALES CIDEA.**

De acuerdo con el Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional, Los CIDEA constituyen la estrategia por excelencia de descentralización y autonomía de la educación ambiental en el país; están planteados como los mecanismos de gestión de la educación ambiental, responsables de aunar esfuerzos conceptuales, metodológicos, financieros y de proyección del tema, en el ámbito territorial. Están orientados a la definición de planes, cuyo objeto es la contextualización de la Política de Educación Ambiental y su adecuación a las necesidades de la gestión en dicho tema, ubicándolos como instrumentos de institucionalización en el desarrollo territorial.

Planteado desde el gobierno nacional y establecido de obligatorio cumplimiento, el Comité Inter Institucional de Educación Ambiental (CIDEA) actualizará, coordinará y velará por el cumplimiento de las metas establecidas durante nuestro periodo de gobierno, buscando generar mayor impacto en todos los sectores sociales y productivos del municipio, enfocando su actuar en la prevención de las áreas con mayor exposición al daño ambiental.

- **PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA)**

Los PROCEDA son proyectos ambientales ciudadanos, llevados a cabo por grupos y organizaciones de la sociedad civil, que tienen como propósito fundamental contribuir a la solución de los problemas concretos de la realidad nacional, regional y local, en un contexto y tiempo determinados. Los PROCEDA tienen como objetivos:

1. Apoyar los PRAE desde lo comunitario, buscando articular los esfuerzos.
2. Fortalecer la gestión ambiental local.
3. Dar solución a problemas ambientales del territorio
4. Brindar apoyo a las entidades territoriales.

El objetivo primordial de los PROCEDA en Funza será, de forma planificada, diseñar e implementar, en principio en proyecto piloto, la operación de una ruta ecológica con la participación de recicladores, empresas, juntas de acción comunal, colegios y conjuntos residenciales, quienes participaran de actividades pedagógicas proyectadas al trabajo cotidiano del aprovechamiento de residuos sólidos. El enfoque de este proyecto estará concentrado en la reducción de costos en las tarifas de la recolección de basuras y en una política social dirigida al concepto organizado de manejo de residuos sólidos, como también en el aprovechamiento de los recursos obtenidos para el mejoramiento de la calidad de vida del grupo de recicladores asentados en el municipio.

- **CONSOLIDACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAES).**

El PRAES es un proyecto que incorpora la problemática ambiental local al que hacer de las instituciones educativas, teniendo como contexto su dinámica natural y socio-cultural. Dicha incorporación tiene el carácter transversal e interdisciplinario propio de la comprensión de la visión sistémica del ambiente y de la formación integral requerida para el entendimiento y la participación en la transformación de las realidades ambientales locales.

Los PRAES deben contribuir en la construcción de los sentidos de pertenencia, y de manera significativa, en los criterios de identidad local, regional y nacional a partir de procesos formativos que ubiquen la solidaridad, la tolerancia (respeto a la diferencia), la búsqueda del consenso y la autonomía, como elementos fundamentales para la cualificación de las interacciones que se establecen entre las dinámicas naturales y socio-culturales.

En concordancia con lo expuesto, los PRAES en Funza establecen como responsabilidad social el liderar desde los colegios la incorporación de propuestas establecidas en los PEI de cada Institución Educativa, para desarrollar en los currículos de todas las instituciones escolares del municipio, estableciendo las estrategias pedagógicas y didácticas orientadas al desarrollo y fortaleciendo las actividades de los colegios hacia la comunidad como política ambiental social.

## GARANTÍA DE COMPETITIVIDAD

**EL DESARROLLO ECONÓMICO A NIVEL MUNICIPAL DEBE HACER PARTE DE UN PROCESO REACTIVADOR PERMANENTE Y DINAMIZADOR DE LA ECONOMÍA LOCAL, QUE EJERCENDO EL BUEN APROVECHAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS QUE OTORGA EL SECTOR INDUSTRIAL EN EL TERRITORIO, ES CAPAZ DE ESTIMULAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL MISMO SECTOR, DEL AGRO DESARROLLADO EN LA ZONA RURAL, FOMENTAR NUEVAS PLAZAS LABORALES E INCENTIVAR LA INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO GENERANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS FUNZANOS. EL APOYO DESDE LO LOGÍSTICO, LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, LA SEGURIDAD CIUDADANA, LAS CAPACITACIONES A TRABAJADORES DEL MUNICIPIO TENDRÁ UN CLARO BENEFICIO A LOS ACTORES DE DESARROLLO ECONÓMICO COMO SON; EMPRESAS Y EMPRENDEDORES, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASOCIACIONES EMPRESARIALES, COMERCIO Y ENTES ACADÉMICOS INTERESADOS.**

**ASÍ PUES, SERÁ UN TEMA DE MARCADA RESPONSABILIDAD EL MANTENER Y REORIENTAR, DE ACUERDO CON LA NECESIDAD EXPUESTA POR LOS DIFERENTES SECTORES DE DESARROLLO, PROGRAMAS INSTITUCIONALES TALES COMO: LA CAPACITACIÓN EN EL TALENTO HUMANO, PROMOCIÓN PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO, APOYO A LAS AGREMIACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS Y OPERACIÓN DEL OBSERVATORIO DE EMPLEO, IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL SECTOR INDUSTRIAL, IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO, Y EL APOYO EN LA CONSECUCCIÓN DE CAPITAL SEMILLA. APORTES ADMINISTRATIVOS CON LOS QUE PROPONEMOS LA EVOLUCIÓN FAVORABLE PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL MUNI-**

**CIPIO.**

**ES POR ELLO IMPORTANTE ESTABLECER LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA ENTRE LOS CIUDADANOS; Y SE DICE POR EQUITATIVO LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y EL BUEN DESEMPEÑO DEL CIUDADANO IMPLÍCITO EN UN PROCESO DE SELECCIÓN, QUIEN EJERCE COMPROMISOS DE BUEN COMPORTAMIENTO COMO TRABAJADOR, APROVECHANDO LAS OPORTUNIDADES, LO CUAL POSIBILITE MÁS REQUERIMIENTOS LABORALES POR PARTE DE LA INDUSTRIA MEJORANDO ASÍ LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.**

## • **COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO**

**DESARROLLO Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DEL SECTOR RURAL.**

- **CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO A LA COMUNIDAD CAMPESINA.**

En el municipio existen principalmente cultivos transitorios de papa, maíz, y zanahoria; cultivos permanentes de fresa y hortalizas y cultivos de flores, localizados generalmente en las veredas de Siete Trojes, El Hato y La Florida. Los cultivos de frutas y verduras se abastecen de agua de los humedales y del distrito de riego La Ramada, y la mayoría de estos se comercializan en la Plaza Mayorista de Corabastos.

Otro factor que influye en la situación de decadencia de la actividad agrícola en el municipio es la poca capacidad de los productores de asociarse y la carencia de medios para acceder a los recursos monetarios y a las instancia de comercialización para sus productos, elementos fundamentales para viabilizar sus iniciativas, por lo que se debe reconvertir este escenario con la definición de políticas municipales que les coadyuven en la creación y consolidación de sus proyectos, para que así mismo en la productividad de sus iniciativas se generen los recursos necesarios que les permita alcanzar y mantener adecuados niveles de vida que retengan a sus comunidades.

Con relación a esta problemática, se proponen dos enfoques fundamentales estableciendo el aprovechamiento de lo ya existente. En primer lugar, el apoyo logístico al sector campesino, con el préstamo de maquinaria para facilitar los procesos de siembra y recolección, serán más efectivos al hacer adquisición

de nuevos equipos para optimizar estos procesos agrícolas, que determine mayor competitividad en tiempos de siembra, recolección y en la comercialización de los productos. Como segunda instancia, se hace prioritaria la capacitación en nuevas técnicas y métodos agrícolas direccionadas por el SENA, para actualizar técnicas y visualizar formas tecnificadas para el desarrollo agrícola del municipio.

## **FORTALECIMIENTO DEL SECTOR INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL.**

- **CREACIÓN DE LA AGREMIACIÓN COMERCIAL FUNZANA.**

La Agremiación Comercial Funza será creada para servir como órgano a cargo de los intereses generales del comercio Funzano ante el Gobierno Municipal y ante los comerciantes mismo, como también llevar el registro mercantil y expedir certificación sobre los actos y documentos en él escritos.

Con la creación de la Agremiación Comercial, establecida dentro del mismo municipio de Funza, los pobladores ya no tendrán que desplazarse a los municipios aledaños del Departamento, teniendo y encontrando allí los servicios por una Cámara de Comercio.

- Garantías en impuestos a las Industrias beneficiadoras de la población Funzana.

Se modificarán los acuerdos de exoneración existentes, en beneficio de todas aquellas industrias y/o empresas (ubicadas en el municipio) que contraten y empleen exclusivamente a personal Funzano.

1. Se realizará una reducción a las industrias y/o empresas que empleen madres cabezas de familia y personas en situación de discapacidad.
2. Se realizará una reducción si, además de emplear madres cabezas de familia y personas en situación de discapacidad, las industrias y/o empresas contratan jóvenes recién egresados sin experiencia (primer empleo) y personas mayores de 45 años.
3. Se realizarán igualmente acuerdos de exoneración con aquellas industrias y/o empresas que compren sus insumos y materiales a proveedores locales.

- **CREACIÓN DEL GREMIO DE PROFESIONALES FUNZANOS**

El objetivo de la Gremio de Profesionales Funzanos será el de agrupar y asociar a los profesionales del municipio para apoyarlos y orientarlos en cuanto a las oportunidades laborales que sean ofrecidas por la industria y/o las empresas ubicadas en el municipio.

Con lo anterior nuestro gobierno, “Garantía de Ciudad”, se dará apoyo y acompañamiento a los profesionales con el fin de mejorar sus condiciones laborales y por ende el desarrollo y la calidad de vida de cada uno de ellos.

- **MANEJO DE LAS FINANZAS**

**COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD FINANCIERA.**

- **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS FINANCIERAS.**

El manejo de las finanzas a nivel municipal plantea la administración de los recursos económicos y financieros del municipio, asegurando la correcta asignación de los mismos entre las diferentes dependencias las cuales ejecutan el cumplimiento al Plan de Desarrollo, con la política social encaminada al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de Funza.

La responsabilidad operativa encomendada a la Secretaria de Hacienda, quien es el ente encargado de esta responsabilidad financiera como apoyo económico a los programas postulados por nuestro gobierno, estará encaminada en garantizar los recursos financieros, formular las políticas para adoptar planes y programas relacionados con la elaboración y ejecución de los proyectos de hacienda pública, actualizar las políticas de fiscalización que permitan alcanzar los ingresos programados y mantener riguroso control sobre los pagos mensuales aportados a la deuda programada por empréstito.

Dejando plasmado claramente el enfoque para el manejo de finanzas, planteado como política administrativa para los siguientes cuatro años, se propone actualizar las herramientas para la recuperación de cartera con cultura de pago, manteniendo al municipio durante todo nuestro período en la tercera. Se propone además bajo una reorientación en la línea política, preservar el control fiscal al sector empresarial, asegurando las metas proyectadas en el recaudo de impuestos a favor del municipio, evaluando las modificaciones pertinentes para la consideración del Consejo Municipal en cuanto a las exenciones de impuestos al sector industrial.



## FUNZA, GARANTÍA DE DESARROLLO

**PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN, EL PROGRAMA “GARANTÍA DE CIUDAD” PROPONE DE FORMA INTER ADMINISTRATIVA ENTRE SECRETARIAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS, ADELANTAR ESTRATEGIAS Y ADECUACIONES NECESARIAS EN LA VÍA PÚBLICA, EN EL MEDIO AMBIENTE, EN LOS PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO. DICHA ADECUACIÓN TENDRÁ POR OBJETIVO CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DEL CIUDADANO EN EL ENTORNO URBANO, TENIENDO COMO PROPÓSITO GARANTIZAR SU CALIDAD DE VIDA.**

**SE HACE NECESARIO CONCEBIR UNA SERIE DE INTERVENCIONES URBANAS QUE PERMITAN:**

- 1. FACILITAR ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA.**
- 2. GENERAR INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD EN SUS DIVERSAS FORMAS**
- 3. FOMENTAR LA ASIGNACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON SANO ESPARCIMIENTO, PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y ACCIONES CULTURALES.**
- 4. APLICAR ACCIONES CONDUCENTES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ÁREAS DE COMPENSACIÓN VEGETAL AL INTERIOR DE LO URBANO.**
- 5. CONCEBIR PROYECTOS INTEGRADOS PARA LA RECUPERACIÓN DEL ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LO PÚBLICO URBANO.**
- 5. INTERVENIR EN LA CREACIÓN DE ESCENARIOS PARA LA APLICACIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES A MANOS DEL ESTADO.**

### • **MOVILIDAD**

**PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO EN MOVILIDAD.**

- **IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN VIAL MUNICIPAL.**

El sistema vial de un municipio está ligado directamente a su desarrollo, ya que juega un papel fundamen-

tal dentro de la vida social, política y económica de cada uno de sus habitantes.

De acuerdo al estudio realizado por la Universidad Nacional, se pondrá en marcha El Plan Vial para el municipio de Funza, con el cual se formularán pautas y se establecerán acciones para proporcionar los corredores viales que necesita el municipio, posibilitando un desarrollo urbanístico acorde a las necesidades presentes y futuras de los Funzanos en cuanto a movilización de pasajeros y carga, el tránsito peatonal y la localización de los servicios públicos, en concordancia con los usos de los suelos proyectados.

La situación actual de la movilidad del municipio, teniendo en cuenta que a la fecha está construido y aprobado el Plan Maestro de Movilidad, requiere el desarrollo de un programa que se ejecute para la construcción de una nueva movilidad. La implementación del Plan Vial Municipal llevará a la consolidación en obras de infraestructura que apunten a incrementar y a mejorar el sistema vial, el sistema de andenes y el sistema de ciclo rutas, por medio de los cuales se busca el equilibrio entre el tránsito automotor, tanto el particular como el público, y el desplazamiento a pie y en bicicleta.

De igual forma, este programa responderá a nuestra ubicación estratégica dentro de los sistemas viales nacionales y regionales, que en gran medida han generado caos al interior de nuestro municipio, por lo que se incluye un proyecto de cultura ciudadana para generar conciencia social en cuanto a la responsabilidad del ciudadano transeúnte y conductor, con el fin de generar respeto a las normas y a la vida misma.

Dentro del sistema de movilidad que se implementará, se involucrará el tema de integración regional como parte del ejercicio adelantado por la ciudad Capital y el Departamento, con también iniciativas de carácter nacional como la recuperación del corredor vial y las proyecciones viales en el marco de la ampliación del Aeropuerto Internacional “El Dorado”.

De acuerdo a lo establecido en Plan Vial Municipal se desarrollará lo siguiente:

1. Consolidación del par vial de la carrera 1ª del Hato.
2. Glorieta del Bar del Campo, siempre y cuando la administración lo autorice.
3. Mejoramiento del sistema de transporte de la calle 80.
4. Búsqueda del sistema de integración de movilidad con la ciudad de Bogotá,

- **CONSTRUCCIÓN DE LA RED URBANA DE MOVILIDAD AMBIENTAL.**

Con el fin de realizar una recuperación y renovación a gran escala del espacio público a gran escala y con un impacto significativo en la comunidad Funzana, se comenzará la construcción de la Red Urbana de Movilidad Ambiental, la cual integrará el tramo de Ciclorutas con la recuperación y adecuación de las

alamedas y andenes del municipio. Además de ello, se embellecerá y arborizará el espacio público.

Con la Red Urbana de Movilidad Ambiental se logrará la creación de un espacio común para todos los habitantes de Funza, en donde podrán tener esparcimiento, recreación y deporte sano y saludable.

## • EQUIPAMIENTO URBANO

### ***INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL MUNICIPIO.***

- ***CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA.***

Estableceremos las estrategias necesarias para generar intervenciones urbanísticas en sitios estratégicos de la Ciudad, que permitan embellecer el paisaje, compartiendo espacio con una arborización adecuada para el territorio, buscando impactar drásticamente la forma en que la Ciudad se ve, haciendo énfasis en las entradas a la misma (Tres Esquinas) y en lugares donde el flujo peatonal esté por encima del promedio general sin afectar el transporte motorizado. Teniendo en cuenta las importantes intervenciones adelantadas por esta administración, pero si desconocer que en el proceso se encuentra pendiente la adecuación y mejoramiento de toda la zona de ingreso, se pretende dar una presentación ordenada con influencia de espacio natural y de naturaleza viva.

Para continuar entonces con el proceso de mejoramiento del equipamiento urbano, dentro del ente responsable se subdividirán sectores tales como:

1. Conservación y Restauración, en donde se tendrá a cargo la conservación de edificios, monumentos, o piezas de alto contenido y valor patrimonial, histórico, cultural y arquitectónico.
2. Renovación Urbana y Espacio Público, el cual tendrá a su cargo todos los programas de intervención en las aéreas urbanas evaluadas y priorizadas con mayor deterioro arquitectónico para mejorar su condición y su servicio a la comunidad. En este sector nos concentraremos en intervenir: andenes en lo

correspondiente en construcción, ampliación o recuperación; recuperación y construcción de edificios públicos; recuperación, conservación y construcción de alamedas y parques; construcción arreglo y mantenimiento de calles peatonales y recuperación de zonas verdes entre otras.

3. Equipamiento urbano, que permitirá fortalecer la infraestructura de parques, escenarios culturales, centros comunitarios y vía pública en general. Desde este sector se direccionará la construcción del terminal de transporte, la demolición del edificio blanco, construcción del cementerio municipal, pendiente de determinaciones legales, y la intersección vial de la carrera I en el Hato, entre otras.

- **DESCENTRALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA.**

A partir del conocimiento y el estudio que respectivamente realicé el gobierno municipal sobre las necesidades latentes en cuanto a infraestructura barrial en cada comunidad y sector de Funza, se buscará la descentralización de la construcción y equipamiento urbano direccionado a satisfacer los requerimientos de la comunidad con respecto a parques, jardines, escuelas, andenes, alamedas o demás infraestructura que embellezca y enriquezca el espacio público y beneficie, significativamente, el desarrollo y la calidad de vida de los Funzanos.



## GARANTÍA DE BUEN SERVICIO

**EL CRECIMIENTO Y LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL HAN SIDO RECONOCIDOS A NIVEL MUNICIPAL, REGIONAL Y POR LAS AUTORIDADES VIGILANTES DE LA CALIDAD EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS. ES NECESARIO POR ELLO UN CRECIMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS PROCESOS Y UNA REORIENTACIÓN DE LA VISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS.**

**ANTE LA PÉRDIDA DE LA CREDIBILIDAD EN EL ESTADO POR PARTE DE LA SOCIEDAD EN GENERAL Y LAS CONTINUAS ACUSACIONES SOBRE PRÁCTICAS CORRUPTAS Y CLIENTELISTAS SOBRE QUIENES ADMINISTRAN LO PÚBLICO EN EL PAÍS, E IGUALMENTE LA INEFICIENCIA E INEFICACIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA, SE HA GENERADO UNA PERCEPCIÓN COLECTIVA DE LA BAJA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD; DE LAS FUERTES DEFICIENCIAS EN LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA CARENCIA DE INSTRUMENTOS PARA EL CONTROL CIUDADANO, LO QUE IMPIDE CREAR UN AMBIENTE DE RESPETO HACIA LO PÚBLICO.**

**ES POR ELLO QUE PARA NUESTRO GOBIERNO, “GARANTÍA DE CIUDAD”, ES MUY IMPORTANTE CONTAR CON ENTES DINÁMICOS, CRÍTICOS Y PROPOSITIVOS QUE APOYEN EL DIRECCIONAMIENTO DE TODAS LAS POLÍTICAS MUNICIPALES, INVOLUCRANDO REPRESENTANTES DE DISTINTOS SECTORES ORGANIZADOS DE LA COMUNIDAD.**

### • PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

**FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE VIGILANCIA CIUDADANAS.**

- **RESPALDO OPORTUNO A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.**

Siendo las veedurías ciudadanas un mecanismo democrático de representación, que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como las entidades públicas o privadas y organizaciones no gubernamentales de carácter nacional, la administración municipal velará por el oportuno respaldo a estos entes.



Se planteando el fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana como las veedurías, el concejo de planeación y el concejo municipal de juventudes, proporcionando los espacios necesarios para el debate y la proposición, garantizando el control social por parte de la comunidad Funzana representada en grupos de interés de acuerdo con el área de desarrollo.

Para optimizar, unificar y establecer reglas procedimentales será necesario el generar jornadas de capacitación direccionadas por entes a nivel nacional que den luces a los interesados en el buen desarrollo de su labor, además de apoyar administrativa y logísticamente a los miembros que conforman estos grupos.

## • FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### **FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.**

- **IMPLEMENTACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC'S) EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA.**

El municipio, frente a este tema de transparencia, obtuvo una calificación en el Índice de transparencia municipal para los últimos años por encima del 80%, es decir alto en el escalafón de medición de esa entidad y en cuanto al nivel de eficiencia administrativa para las ultimas vigencias, la encuesta de Control Interno determinó un cumplimiento promedio del 90% frente a la operacionalización de los elementos y la documentación.

Por esta razón se propone fortalecer los procesos administrativos de la alcaldía, incluidos los entes descentralizados, definiendo nuevas estrategias para sostener y alcanzar nuevas metas en el desarrollo administrativo, buscando mejorar, garantizando la eficiencia en los procesos de archivo, en los procesos de sistematización documental, en los procesos de modernización, en el proceso de recertificación en calidad, en los procesos de capacitación al servidor público y de adquisición de nuevas herramientas de trabajo, todo en cuanto a las herramientas de las nuevas tecnologías y las comunicaciones, con el fin de llegar a optimizar los servicios a la comunidad, la calidad, el cumplimiento y el óptimo impacto social esperado en cada uno de los programas propuestos.

- **CENTROS DE ATENCIÓN EFICIENTE.**

Con los CAE se logrará a la modernización y descentralización de los servicios administrativos, con el

objetivo de otorgar una atención permanente al público por parte de la Alcaldía, sus secretarios y funcionarios públicos.

- **CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO.**

Construir la Casa de Gobierno Municipal, con todas las adecuaciones físicas y tecnológicas pertinentes, con las cuales se garantice un correcto apoyo logístico para cada de una de las dependencias y áreas administrativas. Además de ello, otorgarles a los ciudadanos, con la Casa de Gobierno, un espacio de apropiación e identificación municipal en el cual, en un solo lugar, puedan encontrar las oficinas y los servicios administrativos a su disposición.



## GARANTÍA DE FUTURO

**TODO GOBIERNO, LOCAL, REGIONAL O NACIONAL, DEBE GARANTIZARLE A SUS HABITANTES Y CIUDADANOS LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA SU ADECUADA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO INDIVIDUAL Y COLECTIVO.**

**UNA ADECUADA PRESTACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LOS SERVICIOS COMO ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO, AGUA POTABLE Y UN CORRECTO MANEJO DE LOS RESIDUOS, OTORGA A LA COMUNIDAD UN CONTINUO MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE SU CALIDAD DE VIDA, DÁNDOLES LA POSIBILIDAD DE SUPLIR SUS NECESIDADES BÁSICAS, LAS CUALES, SI SE SATISFACEN DE MANERA PLENA, GENERARÁN BIENESTAR A LOS CIUDADANOS.**

### • PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

**MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO.**

- **IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GARANTÍA DE PREVENCIÓN ANTE EL RIESGO.**

La política de Garantía de Prevención ante el Riesgo será adelantada con diversas actividades organizadas, con el fin de reducir o eliminar los riesgos o hacer frente a situaciones de emergencia en caso de que estas se presenten. Una adecuada Política de Gestión ante el Riesgo se formulará entorno a elementos clave tales como:

1. La identificación de los principales factores de riesgo y el grado de vulnerabilidad ante la amenazas.
2. La elaboración de escenarios de riesgo, es decir, la representación de lo que puede pasar en términos de daños o pérdidas probables y los planes de contingencia propios a asumir en caso del posible desastre o emergencia.
3. Los instrumentos de intervención (autoridades implícitas) y el plan de mitigación de riesgos adicionales.

Con una Política de Garantía de Prevención ante el Riesgo nos actualizaremos y profundizaremos en el conocimiento de las amenazas naturales, logrando analizar el grado de vulnerabilidad de nuestros asentamientos humanos urbanos y regionales, determinando las zonas de riesgo e identificando los escenarios

potenciales de desastre, formulando así las medidas para prevenir o mitigar los efectos, preservando la vida de nuestra población Funzana.

- **ADQUISICIÓN DE LA UNIDAD DE RESCATE.**

Además de continuar con la actualización en métodos de prevención, direccionada por el cuerpo de bomberos voluntarios y la defensa civil, y de redireccionar, de acuerdo con el crecimiento demográfico de Funza, a la Red de Prevención de Desastres, fortaleciendo la labor pedagógica dentro de la política de la garantía de prevención ante el riesgo, quienes a su vez formularán herramientas y señalarán elementos prácticos que puedan adelantarse conjuntamente con la comunidad en el proceso de toma de conciencia sobre los riesgos a los que estamos expuestos y a la mejor manera de superarlos, se gestionará, bajo la misma mecánica y compromiso social con el sector empresarial, la adquisición de una unidad de rescate dotada con las herramientas para atender las emergencias en carretera y en desastres naturales y generados por la mano del hombre.

- **AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO OTORGADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

- **AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE REDES Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA RURAL.**

Una estrategia o acción de saneamiento básico permite determinar las alternativas para la identificación y solución de los problemas de saneamiento en las comunidades, promoviendo un manejo adecuado de agua y alimento y una disposición correcta de los residuos sólidos. Otorgar atención en este campo significa trabajar en la conservación de la salud de la población, jugando un papel importante en la prevención de las enfermedades cuyo origen está vinculado con deficiencias en la limpieza de las comunidades.

En la zona veredal del municipio de Funza aún existen falencias y necesidades evidentes a nivel de redes y saneamiento básico, que, sin duda alguna, llevan a que la comunidad residente de este sector no tenga dadas las condiciones básicas de supervivencia. Dichas falencias impiden un desarrollo pleno, individual y

colectivo, de éstos habitantes Funzanos, que están esperando siempre de cualquier administración municipal un mínimo acercamiento con el cual se conozcan sus necesidades e inquietudes latentes.

850 familias residen en este sector, sector que no cuenta con las redes básicas de saneamiento ya que aún manejan los llamados pozos sépticos, unidades de tratamiento primario de las aguas negras domésticas. Por lo anterior se requiere comenzar con la construcción e implementación de redes de saneamiento que ofrezcan y garanticen a la comunidad el mejoramiento y la preservación de las condiciones sanitarias de dicho sector, con ello se estará ampliando la cobertura del saneamiento básico rural del municipio.

- Realización de un Estudio sobre la viabilidad en el manejo y tratamiento de los residuos.

Realización de un Estudio financiero y analítico, que identifique la viabilidad de llevar a cabo un programa estructurado para el manejo y tratamiento de las basuras en el municipio de Funza por parte de la EMAAF (Empresa Municipal de Acueducto, Aseo y Alcantarillado de Funza).

De acuerdo a los resultados arrojados por dicho Estudio, se tomará la decisión de ejecutar o no un programa piloto, el cual estará en continuo monitoreo con el fin de establecer y medir sus resultados positivos y negativos sobre la comunidad.

- **PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

## **FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

- **REFORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

Reformulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), de acuerdo a los lineamientos y direccionamientos de responsabilidad social y distribución organizada, con los cuales se busca un crecimiento urbano ordenado y moderado en beneficio de los habitantes de Funza el mejoramiento de su calidad de vida.

- **CONSOLIDACIÓN DE LAS ZONAS EJES DEL MUNICIPIO.**

Se buscará y gestionará la consolidación tanto de la zona industrial como del casco urbano del municipio. De igual manera se velará por la recuperación y protección de los humedales como consolidación del eje ambiental de Funza.



## FUENTES

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Departamento Nacional de Planeación [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co).
- Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014 como base de las políticas públicas gubernamentales formuladas por el presidente de la república y su equipo de gobierno. en [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co). [www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co) o por [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co).
- Programa presidencial para los derechos humanos [www.derechoshumanos.gov.co](http://www.derechoshumanos.gov.co).
- Presupuesto General de la Nación en [www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co). Asi como la secretaria municipal de hacienda.
- Documento conpes social Objetivos de desarrollo del milenio 2015 [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co) entrando por Conpes.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Unicef); Plan decenal para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, [www.minproteccionsocial.gov.co](http://www.minproteccionsocial.gov.co), [www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co), [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co).
- La Ley 1098 de Noviembre de 2006. Código de la Infancia y la adolescencia.
- La Ley 115 de 1994 y sus respectivas reglamentaciones, están disponibles en [www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co).
- Ley 181 de 1995 por la cual se dictan unas disposiciones para el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte.
- Sentencia T 025 de 2004 para población desplazada.
- Ley 397 de 1997, ley general de cultura por la cual se dictan normas de sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura y se crea el ministerio de cultura.
- Plan Decenal de Educación, [www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co).
- Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres Ministerio Del Interior y de Justicia [www.mij.gov](http://www.mij.gov).
- Departamento administrativo Nacional de estadística DANE, [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)
- Ministerio de educación nacional [www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co)
- Sistema nacional de información de cultura (SINIC) [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)
- Instituto Colombiano para el Deporte [www.coldeportes.gov.co](http://www.coldeportes.gov.co).
- Contraloría General de la República, [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co).
- Ley 375 del 4 de julio de 1997.
- Ordenanza 020 de 2007.
- Política Pública de juventud de Bogotá 2003 – 2012
- Política Pública de juventud de Soacha.
- Política pública de juventudes de Cundinamarca 2011 – 2012.
- Propuesta de Política Nacional de Juventud (2010-2014) Partido Cambio Radical.